

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reporte de cumplimiento misional 2011-2016

Informe para la Transferencia de Gestión



Reporte de Cumplimiento Misional

1. Resumen ejecutivo

El Ministerio de Educación ha desarrollado e implementado una serie de intervenciones estratégicas que buscan lograr: i) la mejora de la calidad de los aprendizajes para todos, ii) la revalorización de la carrera docente, iii) el cierre de la brecha de infraestructura educativa y iv) la gestión eficaz del sistema escolar. Estas cuatro líneas de acción se traducen en un plan de acción concreto, enmarcado en los acuerdos políticos sectoriales existentes: el Acuerdo Nacional y el Proyecto Educativo Nacional al 2021, y sustentado en la disponibilidad de recursos para su ejecución.

✓ Mejora de la calidad de los aprendizajes para todos

Las intervenciones planteadas para mejorar los aprendizajes en la educación básica se organizan bajo el principio de igualdad de oportunidades, lo que lleva a implementar paquetes de servicios diferenciados.

En relación al nivel inicial, se ha logrado un avance significativo en la **ampliación de la cobertura en educación inicial**, alcanzando una tasa de 83.95% al 2015. En términos geográficos, la brecha urbano-rural se ha disminuido considerablemente; en zonas rurales, la tasa incrementó de 68.36% en el 2011 a 84.09% en el 2015.

A fin de asegurar el logro de los aprendizajes fundamentales, con énfasis en aquellos alumnos con bajos rendimientos académicos, el Ministerio ha implementado una serie de intervenciones pedagógicas que buscan fortalecer la práctica pedagógica de los docentes, según los diferentes públicos objetivos: Soporte Pedagógico, Acompañamiento Pedagógico Unidocente Multigrado, Acompañamiento Pedagógico Bilingüe y Soporte Educativo Rural para Mejores Aprendizajes en Secundaria.

Al 2016, **Soporte Pedagógico** se viene implementando en 3,218 IIEE (45.6%) de 18 regiones del país, y capacita a 15,773 docentes de 1ero-2do de primaria y 4,342 docentes fortaleza, alcanzando a un total de 584,715 alumnos de 1-3ero primaria (30.5 % de la matrícula polidocente urbana).

En el caso de **Acompañamiento Pedagógico Unidocente Multigrado**, la intervención se realiza en 6,404 instituciones educativas (37% de cobertura) en 25 regiones del país, brindando atención a 174,107 estudiantes (42% de cobertura) y 14,391 docentes; mientras que **Acompañamiento Pedagógico Bilingüe** en 4,112 instituciones educativas (24% de cobertura) en 19 regiones del país, brindando atención a 136,536 estudiantes (34% de cobertura) y 9,172 docentes.

Para el caso de **Soporte Educativo Rural para Mejores Aprendizajes en Secundaria**, al 2016 la intervención se implementa en 267 IIEE de 12 regiones del país, para lo cual se desplegaron 204 docentes para acompañar a 1,084 docentes y beneficiar a más de 31,150 estudiantes.

El impacto de estas intervenciones se ven reflejadas en los resultados de la ECE 2015 respecto de la ECE 2011. Del 2011 al 2015, el nivel satisfactorio en Comprensión Lectora aumentó en 20 puntos porcentuales (de 29.8% a 49.8%) y en Matemática en 13.4 puntos porcentuales (de 13.2% a 26.6%).

A fin de mejorar la calidad de la educación secundaria, el Ministerio ha establecido la **Jornada Escolar Completa (JEC)**, un modelo de servicio educativo que amplía el



horario de clases de 35 a 45 horas pedagógicas semanales e incorpora un modelo de gestión y dotación progresiva de equipamiento e infraestructura.

En el 2016, JEC se implementa en 1,602 IIEE., beneficiando así a 524,499 estudiantes, los cuales representan al 29.6% de la matrícula de la secundaria pública. En el marco de la nueva **Política Nacional de Inglés**, el total de las IIEE JEC cuentan con 5 horas a la semana de inglés.

Los **Colegios de Alto Rendimiento (COAR)** han sido creados por el Ministerio para la atención de estudiantes de alto desempeño de tercero, cuarto y quinto de secundaria de las escuelas públicas del país. Estos cuentan con infraestructura académica, administrativa y de residencia que permite a los alumnos recibir un servicio educativo de alta calidad.

Al 2016, operaron 22 COAR atendiendo a una población total de 4,350 estudiantes atendidos. Los 13 COAR creados el año 2014 fueron acreditados como "Colegios del Mundo del IB" por la Organización del Bachillerato Internacional, lo que permite que 1,900 estudiantes lleven el IB.

Para promover el desarrollo de habilidades y destrezas físicas en los estudiantes de educación básica regular, el Ministerio aprobó el **Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte Escolar**. Al 2016, el Plan se encuentra implementado en 3,622 instituciones educativas, llegando a un total de 1,457,058 alumnos (33% de estudiantes atendidos).

Adicionalmente, a fin de garantizar un **servicio EIB** de calidad, a la fecha, 62% de los docentes de IIEE EIB cuentan con competencias lingüísticas para la EIB inicial y primaria; los docentes del 30% de las IIEE EIB de inicial y primaria implementan un currículo pertinente y una propuesta pedagógica de EIB y 74% de las IIEE EIB reciben materiales educativos pertinentes de inicial y primaria en lengua originaria.

En el marco de la **Educación Básica Especial**, en el 2015 se atendió a un total de 28,400 estudiantes con discapacidad leve en escuelas inclusivas, a su vez que 16,986 niños y jóvenes con discapacidad severa fueron atendidos en CEBE y PRITE. Asimismo, se ha distribuido módulos de materiales, equipos y recursos educativos a 243 Centros de Educación Básica Especial, 10 Centros de Recursos y 37 Programas de Intervención Temprana; 4,751 textos escolares en sistema braille que beneficiaron a 795 estudiantes con ceguera y sordoceguera a nivel nacional, y kits para 805 estudiantes con ceguera y sordoceguera a nivel nacional.

A fin de contribuir al mejoramiento del acceso a servicios educativos y reducción de la deserción escolar en instituciones de educación básica, se lanzó la iniciativa **Rutas Solidarias**, en el marco de la cual se completó la adquisición de 123,010 bicicletas, cascos y chalecos destinados a reducir los tiempos de viaje de los estudiantes de IIEE rurales y reducir los niveles de deserción escolar.

En un mundo de alta competitividad, el Perú requiere optimizar la oferta educativa a nivel superior para así promover la formación de profesionales y técnicos competentes. Para lograrlo, se han propuesto acciones estratégicas organizadas en cuatro pilares: información confiable y oportuna; fomento para mejorar el desempeño; acreditación para la mejora continua; y el licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad.

En el 2014 se aprobó la **Ley Universitaria**, a partir de la cual se puso en marcha un proceso de Reforma Universitaria, el cual se oficializó a través de la aprobación de la



Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria en el 2015.

Adicionalmente la **Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)** definió las **Condiciones Básicas de Calidad (CBC)** a partir de los cuales se definen los estándares necesarios que deben cumplir las universidades para obtener el **Licenciamiento**, proceso iniciado en el 2016. A la fecha, dos universidades han conseguido el Licenciamiento.

En el caso de la educación superior técnica, la **Ley de Institutos**, aprobada en el 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de educación superior (IES) y escuelas de educación superior (EES).

En el marco de dicha ley, se aprobó el **Plan de Fortaleciendo de Institutos de Educación Superior Tecnológico (IEST)**, el cual tiene por objetivo mejorar el servicio de educación superior tecnológica pública en 11 IEST a nivel nacional.

Para fomentar la calidad de la educación superior se han desarrollado **Compromisos de Gestión para la Calidad de la Educación Universitaria**, los cuales consisten en la transferencia de recursos a favor de las universidades públicas, condicionadas al cumplimiento de actividades orientadas a la mejora de la gestión institucional. El grado de cumplimiento de las actividades de los 3 primeros tramos de los compromisos ha sido del 92%, habiendo completado 11 de las 12 universidades el 100% de los compromisos.

En el año 2015 se lanzó el portal web **ponteencarrera.pe**. Actualmente, este portal brinda información para más de 5,500 opciones formativas, correspondientes a 133 universidades y 931 institutos a nivel nacional. Como resultado, el portal ha recibido más de 366,584 visitas, correspondientes a alrededor de 279,018 usuarios únicos.

Del 2012 al 2016, PRONABEC ha beneficiado con más de 104,022 **becas y créditos educativos** a jóvenes de todo el Perú para realizar estudios de pregrado, posgrado, superior tecnológico, técnico-productiva y otras formas de capacitación, tanto dentro como fuera del país.

A la fecha, **Beca 18** ha financiado los estudios de 52,236 jóvenes peruanos de escasos recursos provenientes de 94% de distritos del país, se han otorgado 1,945 Becas de Capital Humano Pregrado, de donde resaltan las 912 becas entregadas en el marco de **Vocación de Maestro** y 533 becas de la **Beca Excelencia Académica**.

Asimismo, se han otorgado 13,209 Becas de Capital Humano Posgrado, de donde se destacan las 1,266 becas **Presidente de la República** para financiar maestrías y doctorados de estudiantes en las mejores universidades del mundo y 549 becas para financiar la **Maestría Docente**. Sumado a ello, se han entregado 33,426 Becas especiales, de las cuales se destacan las 2,241 becas **Doble Oportunidad** para que jóvenes que no culminaron la secundaria terminen de estudiar el 5to grado de secundaria y obtengan una certificación técnica.

✓ Revalorización de la carrera docente

La calidad de los docentes guarda relación directa con los logros de aprendizaje de los estudiantes por lo que la atracción y retención de profesionales competentes y motivados a la carrera docente constituye uno de los principales retos a enfrentar en el camino a una verdadera reforma educativa.

En el marco de la revalorización de la carrera docente, se ha implementado la **Ley de Reforma Magisterial**, la cual busca atraer y retener a los mejores docentes en el sistema educativo público para elevar la calidad de la educación.

Con el fin de asegurar que el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera docente se haga en base al mérito, entre los años 2014 y 2015, el MINEDU ha realizado seis **evaluaciones docentes**. En el marco de dichas evaluaciones, 8,137 docentes lograron su incorporación a la primera escala de la carrera docente, 55 mil docentes ascendieron en las escalas de la carrera, beneficiándose con mejoras remunerativas que representaron en promedio un incremento de alrededor de 30%, y la posibilidad de participar en concursos de acceso a cargos de desempeño dentro de la carrera y 12,443 docentes accedieron a plazas directivas y a un incremento salarial producto de las asignaciones temporales que les corresponden por dichos cargos.

Sumado a ello, se viene implementando el **Primer Programa de Inducción Docente**, el cual cuenta con la participación de 1,397 docentes nóveles, beneficiados con la estrategia de mentoría.

En el presente año, se aprobó la **Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes**, y se ha implementado el proceso de revalidación, mediante el cual 78% de institutos públicos y 66% de institutos privados han acreditado estándares de calidad considerados.

Se han otorgado 995 becas **Vocación de Maestro**, 562 beca **Maestría Docente**, 2,702 docentes han recibido el **Bono de Atracción a la carrera docente** y se estima que, en total, aproximadamente 177 mil docentes (entre nombrados y contratados) recibirán **asignaciones** por tipo o ubicación de la escuela.

Desde su implementación, la condecoración de **Palmas Magisteriales** ha reconocido a un total de 2,000 profesionales por su trayectoria y contribución a la educación, a la ciencia y la cultura.

✓ Cierre de la brecha de infraestructura educativa

El cierre de la brecha de infraestructura educativa es un componente clave en una reforma del sector. Para avanzar en ello, se ha creado el **Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)**.

En el marco del proceso de **mejoramiento de la infraestructura educativa**, se han gestionado un total de 213 Obras, de las cuales 106 culminaron, 23 se encuentran en procesos de ejecución, 52 en proceso de convocatoria y 32 con contrato resuelto.

Se han transferido recursos para financiar la ejecución de 2,099 proyectos de inversión que benefician a 3,129 instituciones educativas por un monto de S/ 5,142 millones de soles. De los proyectos financiados, se ha logrado culminar 1,321, representando un 100% de avance de la meta física. Otras 433 continuarán su ejecución durante el segundo semestre del presente año, sumadas a las 13 obras que se encuentran por iniciar y 58 que se encuentran en la fase de selección para ejecución de obra.

Sumado a ello, se transfirió 1,673.2 millones de soles en 49,729 locales escolares por concepto de **mantenimiento escolar**.

Se logró distribuir 22,562 bienes de equipamiento y 389,362 bienes de mobiliario. Otros 243,969 bienes se encuentran en proceso de distribución, 168,000 en fabricación y 488,789 en convocatoria. 5,744 aulas prefabricadas fueron instaladas, 2,872 aulas en proceso de instalación, 1,975 en proceso de fabricación y 2,566 en convocatoria.

El total de intervenciones ejecutadas ha significado una atención de 14,710 locales escolares, beneficiando a 679,417 alumnos.

En el marco del **Plan Selva**, se ha culminado el 100% de las intervenciones de la primera etapa del Sistema Modular Prefabricado en los 10 locales escolares (instalación de 84 módulos prefabricados).

Se cuenta con una cartera de **Asociaciones Público Privadas** por S/. 2,065.71 millones y de Obras por Impuestos por S/. 282 millones. De las Obras por Impuesto previstas se ha adjudicado un proceso para la ejecución de 02 instituciones educativas.

En el marco de la organización de los **Juegos Panamericanos**, se han realizado la (i) conformación del COPAL, (ii) conformación del Proyecto Especial a cargo de la Obra Pública, (iii) definición de disciplinas deportivas, (iv) definición de villas y sedes deportivas, (v) aprobación del Plan Maestro de Infraestructura con la definición de todas las sedes y (iv) aprobación de los Términos de Referencia para la contratación de la consultoría o Plan de Trabajo para el desarrollo del estudio de preinversión.

✓ Gestión eficaz de la gestión escolar

Sin una gestión eficiente de las instituciones educativas las reformas a ser implementadas serán incompletas. La modernización de la gestión educativa está enfocada prioritariamente en fortalecer la gestión escolar sobre la base de cuatro dimensiones: (i) definición y monitoreo de estándares de desempeño para el director y la escuela; (ii) mayor autonomía y liderazgo pedagógico del director, (iii) monitoreo de la calidad de los aprendizajes en la escuela y hacer a las escuelas responsables del aprendizaje y (iv) generación de incentivos para el buen desempeño de las escuelas e instancias clave.

Durante el 2015, los 15,334 docentes que accedieron a un cargo directivo a través de **concurso público de acceso al cargo directivo** y aquellos que directores o subdirectores encargados que accedieron por la evaluación excepcional de acceso participaron de la etapa de inducción al cargo directivo.

En el 2016 se inició el desarrollo de la etapa de especialización como parte del Programa Nacional. Actualmente, 15 mil directivos participan del **Diplomado en Gestión Escolar y la Segunda Especialidad** con Mención en "Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico".

Se desarrolló la herramienta de **Semáforo Escuela**, la cual recopila información sobre la presencia de los insumos necesarios que debe tener cualquier escuela pública para una adecuada entrega del servicio educativo. Durante el 2015, se visitó 30,000 instituciones educativas y para el 2016 el objetivo es ampliar la cobertura de locales escolares en más de 10 mil escuelas, de las cuales el 80% se encuentran en zonas rurales.

Además, se implementó la herramienta de **Compromisos de Desempeño**, mediante la cual se transfieren recursos adicionales a las Unidades Ejecutoras de Educación de

los Gobiernos Regionales y de Lima Metropolitana condicionada al logro de metas prioritarias para el sector a fin de mejorar el desempeño en las instancias de gestión descentralizada para proveer servicios educativos de manera oportuna y de calidad. En el 2015, el índice de cumplimiento global de los 18 compromisos definidos para 2015 fue 86.5%. Para el 2016, en el primer tramo se logró un índice de cumplimiento de 72.4%, por lo cual se transfirió un total de S/ 32.5 millones. En el segundo tramo se logró un índice de cumplimiento de 75.9%, por lo cual se está gestionando un Decreto Supremo y una Resolución de Secretaría General para la transferencia de S/ 34.1 millones.

2. Organización de la entidad: Norma de creación, funciones, responsabilidades y organigrama

2.1. Norma de creación.

Ley N°8124, Ley que crea los Ministerios de Educación Pública y de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social y autorizando al Poder Ejecutivo para organizar sus Direcciones o Departamentos, publicada el 05 de Octubre de 1935.

2.2. Funciones y responsabilidades.

El Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. Dentro de las Disposiciones Generales (Título I) del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el artículo 3 establece que son funciones del Ministerio de Educación:

- a) Formular, dirigir, regular, ejecutar y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa nacional.
- b) Promover y coordinar acciones conjuntas con los demás sectores del Gobierno Nacional, que procuren el ejercicio del derecho constitucional a la educación.
- c) Formular, regular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional, y conducir el proceso de planificación de la educación.
- d) Dirigir, regular, ejecutar y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.
- e) Dirigir, regular, ejecutar y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico-productiva.
- f) Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación
- g) Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear y evaluar su implementación.
- h) Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente
- i) Promover una gestión descentralizada, orientada a la prestación de servicios educativos de calidad, a través de la articulación, asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de las instancias de gestión educativa descentralizada, en materia de su competencia.
- j) Dirigir, regular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas de becas y crédito educativo, a fin de promover el acceso a una educación de calidad y la formación de capital humano.



- k) Dirigir, formular, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y planes de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de la educación básica, superior pedagógica, superior técnica y técnico-productiva.
- l) Supervisar y evaluar el impacto de las políticas, programas y modelos en materia educativa, así como conducir y ejecutar los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje en los términos establecidos por ley, y difundir sus resultados.
- m) Conducir articuladamente, supervisar y evaluar, las políticas y planes para el deporte y la educación física en la educación básica regular.
- n) Liderar la gestión para el incremento de la inversión en educación y consolidar el presupuesto nacional de educación, y los planes de inversión e infraestructura educativa, en concordancia con los objetivos y metas nacionales en materia educativa.
- o) Conducir y supervisar la implementación e integración de los sistemas de información que permitan el adecuado seguimiento, análisis y evaluación de las intervenciones de la política educativa, para la toma de decisiones estratégicas del sector.
- p) Coordinar con los Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y demás organismos del Estado las actividades vinculadas a su ámbito de competencia.
- q) Promover la participación del sector privado y la sociedad civil con el fin de desarrollar intervenciones conjuntas en la aplicación de las políticas de su competencia.
- r) Promover la suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional reembolsable y no reembolsable, en las materias de su competencia, con sujeción a la normativa aplicable.
- s) Formular y aprobar la normativa en materia de su competencia.
- t) Las demás establecidas por Ley.



2.3. Organigrama

A continuación se presenta el Organigrama del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, hasta el tercer nivel organizacional:



3. Misión, visión, valores, objetivos y ejes estratégicos, y políticas institucionales.

3.1. Misión, visión y valores

Misión¹: Garantizar derechos y asegurar servicios educativos de calidad, para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados, desde enfoques de equidad e interculturalidad.

Visión²: Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

Valores Institucionales:

- **Servicio:** Orientamos nuestro esfuerzo a lograr el bienestar de la ciudadanía teniendo el compromiso y la iniciativa de buscar soluciones a sus necesidades.
- **Respeto:** Otorgamos a los ciudadanos un trato digno y cordial. Reconocemos y valoramos los derechos, libertades y cualidades inherentes a todo ciudadano así como a las diversas tradiciones y expresiones culturales de nuestra sociedad.
- **Integridad:** Actuamos con honestidad, transparencia, objetividad e imparcialidad en nuestras decisiones, buscamos generar lazos de confianza y compromiso con los ciudadanos.
- **Excelencia:** Ejercemos el servicio público maximizando nuestros conocimientos, experiencias y recursos con los que se cuenta, con el propósito de lograr la mayor satisfacción del ciudadano.



¹ Resolución Ministerial N°518-2012-ED, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012-2016.

² Resolución Ministerial N°287-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2016- 2021.

3.2. Objetivos y Ejes estratégicos

Objetivo Nacional Específico - Plan Bicentenario	Objetivo Estratégico Sectorial - PESEM	Objetivo Estratégico Institucional - PEI ³
<p>Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad</p>	Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes
	Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad	Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad
	Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje
	Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento	Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento
	Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales	Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales



³ Dado que el Plan Estratégico Institucional (PEI) requiere alinearse al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 - 2021, su proceso de elaboración se ha iniciado a partir de la aprobación del PESEM mediante Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU el día 07 de junio de 2016.

3.3. Políticas institucionales

N°	Denominación	Norma de creación	Tipo de intervención	
			Sectorial	Multisectorial
1	Política Nacional de Educación Ambiental	Decreto Supremo N° 017-2012-ED	-	MINEDU - MINAM
2	Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe	Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU	SI	-
3	Política Educativa Nacional	Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED	SI	-
4	Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria	Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU	SI	-
5	Política de Calidad del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED	Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU	SI	-
6	Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés "Inglés, puertas al mundo"	Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU	-	MINEDU, MINCETUR, MINDEF, MININTER, PRODUCE, RREE, MINTRA, MTC, VIVIENDA, SERVIR, CONCYTEC, CNC
7	Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de Enseñanza Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés - Política Inglés puertas al mundo	Decreto Supremo N° 007-2016-MINEDU	-	MINEDU, MINCETUR, MINDEF, MININTER, PRODUCE, RREE, MINTRA, MTC, VIVIENDA, SERVIR, CONCYTEC, CNC
8	Aprende Saludable	Decreto Supremo N° 039-2014-PCM	-	MINEDU, MINSA y MIDIS
9	Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	Decreto Supremo N° 015-2016-PCM	-	MINEDU, CONCYTEC, PCM, MEF, PCM, MINAGRI
10	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera	Decreto Supremo N° 051-2015-EF y 191-2015-EF	-	MEF, MIDIS, MINEDU, SBS, BN y BCR
11	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021	Decreto Supremo N° 004-2013-PCM	-	Todas las entidades de Administración Pública
12	Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017	Decreto Supremo N° 081-2013-PCM	-	Todas las entidades de Administración Pública

N°	Denominación	Norma de creación	Tipo de intervención	
			Sectorial	Multisectorial
13	Política Nacional Antártica	Decreto Supremo N° 014-2014-RE	-	MRREE, MINDEF, MINEDU, MINSA, MIPRO, MINEM, MINAM, PCM
14	Política Nacional de Seguridad Ciudadana	Decreto Supremo N° 012-2013-IN	-	PCM, MININTER, MINEDU, DEFENSORIA DEL PUEBLO



4. Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales

4.1 Mejora de la calidad de los aprendizajes para todos

Función 01 <i>Asegurar el desarrollo temprano de niños de 3 a 5 años a partir del acceso a servicios de educación inicial de calidad</i>	
Descripción de la Función	Consiste en la universalización de educación temprana con calidad en niños y niñas de 3 a 5 años a través de la implementación de una propuesta pedagógica adecuada, que estimule el desarrollo cognitivo, de comunicación, de destrezas motoras gruesas y finas, socioemocional, conciencia ambiental, de salud general y bienestar.
Estado al inicio de la gestión	Al 2011, la cobertura neta de atención en el nivel inicial alcanzó 79.01%; según zona geográfica, este indicador alcanzó 83.30% en zonas urbanas y el 68.36% en zonas rurales.
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	<p>Universalización de la educación inicial</p> <p>Con el objetivo de universalizar el servicio de educación inicial para los menores de 3 a 5 años, desde el 2013 se han desarrollado acciones estratégicas en el marco del Programa Presupuestal (PP) 0091 "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular" en todas las regiones del país. En relación a la educación inicial, dicho PP busca que los niños y niñas de 3 a 5 años que no acceden a servicios de la Educación Básica Regular o que acceden a servicios que no responden a sus necesidades logren el acceso a servicios educativos de calidad.</p> <p>Para ello, se han realizado estudios de oferta y demanda que permiten sustentar, mediante expedientes técnicos, los insumos necesarios para la creación de los servicios educativos. Los expedientes técnicos contemplan información sobre meta de niños por atender, plazas docentes, infraestructura, equipamiento, materiales y mobiliarios requeridos, así como la definición de la alternativa más pertinente para asegurar el incremento de cobertura.</p> <p>En una labor articulada con las direcciones regionales de educación y las UGEL, se han desarrollado diferentes alternativas de atención: (i) CEI: Centros de Educación Inicial, (ii) PRONOEI de ciclo I: Programas no escolarizado de educación inicial dirigido a niños de 0 a 2 años, y (iii) PRONOEI de ciclo II: Programa no escolarizado de educación inicial dirigido a niños de 3 a 5 años, divididos en Programas de Entorno Familiar y Programas de Entorno Comunitario.</p> <p>A fin de asegurar una adecuada oferta de docentes de nivel inicial, se han desarrollado acciones estratégicas tales como la implementación de programas de segunda especialidad en inicial a docentes de primaria y programas de formación profesional a docentes de inicial EIB sin título pedagógico y promotores educativos comunitarios de ámbitos amazónicos.</p> <p>Sumado a ello, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo otorga becas para estudios de maestría, seminarios y pasantías en pedagogía a profesores de educación inicial, así como becas de pregrado en la modalidad vocación de maestro y educación intercultural bilingüe para la formación de docentes de educación inicial.</p>
	Objetivos / Metas al 2016



Función 01 <i>Asegurar el desarrollo temprano de niños de 3 a 5 años a partir del acceso a servicios de educación inicial de calidad</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar la formación de docentes de educación inicial. <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar 290 becas de pregrado "Vocación de Maestro" para formar profesores de educación inicial.
Resultados obtenidos al final de la gestión	<p>En base a las acciones estratégicas desarrolladas, se ha logrado un avance significativo en la ampliación de la cobertura en educación inicial, alcanzando una tasa de 83.95% al 2015, con una proyección de 86% de la matrícula neta al 2016. En términos geográficos, la brecha urbano-rural se ha disminuido considerablemente; en zonas rurales, la tasa incrementó de 68.36% en el 2011 a 84.09% en el 2015.</p> <p>A partir de la creación del Programa Presupuestal (PP) 0091 "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular", se ha incrementado la creación de nuevas alternativas de atención como los programas no escolarizados (PRNOEI). A la fecha existen un total de 42,363 servicios; entre los cuales figuran 23,675 servicios escolarizados, 506 PRNOEI de entorno familiar y 11,361 PRNOEI de entorno comunitario. El 84% de estos servicios atienden a niños de II Ciclo (3-5 años) y más del 50% de programas no escolarizados se encuentran en zona rural.</p> <p>Se ha ampliado la oferta de docentes y mejorado las capacidades de docentes del nivel inicial. Actualmente están en marcha 2 programas de formación docente en el nivel inicial: Segunda Especialidad y Formación EIB. El programa de formación en Segunda Especialidad en Educación Inicial está dirigido a un total de 840 docentes de educación primaria que atienden servicios de educación inicial en ámbitos rurales (Cajamarca, La Libertad y Piura), mientras que el de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión está dirigido a 200 Profesoras Coordinadoras.</p>
Función 02 <i>Facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos dentro del aula, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico</i>	
Descripción de la Función	<p>Consiste en asegurar el logro de los aprendizajes fundamentales, enfatizando en aquellos alumnos con bajos rendimientos académicos, a través de (i) el apoyo y refuerzo escolar que permita evitar riesgos académicos a aquellos alumnos que no están alcanzando el rendimiento esperado respecto de sus pares; y (ii) mejoras en los procesos de implementación del currículo, y de sus enfoques según las necesidades de los alumnos, diferenciando, de ser necesario, procesos para aquellos alumnos con bajo rendimiento.</p>
Estado al inicio de la gestión	<p>En el 2011, los resultados en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), fueron los siguientes:</p> <p>En comprensión lectora, (i) 29.8% de los alumnos de 2do de primaria alcanzaron el nivel Satisfactorio, (ii) 47.1% el nivel En proceso y (iii) 23.2% el nivel En inicio. Según ámbito geográfico, en zonas urbanas el 36.3% alcanzó el nivel Satisfactorio, 49.8% el nivel En proceso y 13.9% el nivel En inicio; en el caso de las zonas rurales, los resultados fueron de 5.9%, 37.2% y 57% respectivamente.</p> <p>En matemática, (i) 13.2% de los alumnos alcanzaron el nivel Satisfactorio, (ii) 35.8% el nivel En proceso y (iii) 51% de los alumnos el nivel En inicio. En términos geográficos, el 15.8% de los alumnos de escuelas urbanas alcanzó el nivel Satisfactorio, 40.2% el nivel En proceso y 44% el nivel En inicio; en la zona rural, los resultados fueron 3.7%, 19.8% y 76.5% respectivamente.</p>
Estrategia diseñada en su gestión para el	<p>A fin de asegurar el logro de los aprendizajes fundamentales, enfatizando el aprendizaje en aquellos alumnos con bajos rendimientos académicos, el Ministerio de Educación ha implementado una serie de intervenciones pedagógicas que buscan mejorar el servicio educativo brindado, a través del</p>



Función 02

Facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos dentro del aula, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico

cumplimiento de cada función

fortalecimiento de la práctica pedagógica de los docentes.

Estas intervenciones presentan enfoques y estrategias diferentes según el público objetivo al cual atiende:

- ✓ **Soporte Pedagógico**, intervención integral implementada desde el 2014, busca mejorar el servicio educativo en las IIEE polidocentes completas urbanas y rurales de educación primaria, a fin de que los estudiantes logren las competencias esperadas en las áreas curriculares de comunicación, matemática, ciencia y ambiente y personal y social.

La intervención se encuentra dividida en cuatro líneas de acción que agrupan estrategias y actividades dirigidas a actores específicos (i) fortalecimiento de competencias de docentes, implementado mediante talleres de actualización docente, visitas de observación, retroalimentación al docente y grupos de interaprendizaje para compartir experiencias de éxito o problemática común entre los docentes, (ii) refuerzo escolar, implementado a través de sesiones de nivelación escolar dirigida a los alumnos de 1ero-3ero de primaria con los rendimientos más bajos en las áreas de comunicación y matemática (iii) dotación de materiales y recursos educativos pertinentes y (iv) un trabajo de articulación con la familia y la comunidad, a través de Jornadas para padres y Encuentros familiares promovidos por el docente de aula.

- ✓ **Acompañamiento Pedagógico EIB**, implementado desde el 2012, este constituye el soporte pedagógico intercultural dirigido a fortalecer las capacidades de los profesores, promotores de programas no escolarizados y directores de educación inicial y primaria de IIEE EIB organizadas en Redes Educativas Rurales.

La articulación de estas IIEE en redes educativas permite la agrupación territorial para lidiar con la gran dispersión de IIEE. La implementación de esta estrategia se realiza mediante (i) visitas en aula, las cuales buscan mejorar y fortalecer el desempeño de los docentes a partir de la observación de una sesión de aprendizaje en aula, (ii) grupos de interaprendizaje entre el acompañante pedagógico y los docentes acompañados y (iii) talleres de actualización docente, los cuales constituyen una formación teórica-práctica.

- ✓ **Acompañamiento Pedagógico Unidocente y Multigrado**, implementada desde el 2010, es una estrategia de formación en servicio que busca mejorar las competencias de los docentes en IIEE unidocente y polidocente multigrado de educación primaria mediante asesorías pedagógicas personalizadas. Al igual que el Acompañamiento Pedagógico EIB, la estrategia implica la realización de: (i) visitas en aula, (ii) grupos de interaprendizaje y (iii) talleres de actualización docente.

- ✓ **Soporte Educativo Rural para Mejores Aprendizajes en Secundaria**, implementada desde el 2014 (antes llamado "Secundaria Rural Mejorada"), tiene por objetivo desarrollar aprendizajes significativos en los estudiantes de las IIEE del nivel secundario del ámbito rural. Para ello, brinda una oferta de programas de actualización y dotación de materiales, soporte pedagógico a los docentes de las áreas de Comunicación y Matemática.

Asimismo, implementa la articulación de la IE con la familia y la comunidad mediante el fortalecimiento de las instancias de la IE (especialmente el Comité de Tutoría, CONEI y municipio escolar),



Función 02

Facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos dentro del aula, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico

acompañamiento a la labor del equipo de docentes tutores, la prevención y promoción de las problemáticas de deserción y violencia escolar a partir de jornadas de sensibilización a actores de la comunidad local y el fortalecimiento de la articulación de actores locales para la atención y seguimiento de los casos de deserción y violencia escolar.

Reforma curricular y materiales educativos de apoyo al docente

Durante el año 2016, el Ministerio de Educación ha aprobado un nuevo currículo nacional de la Educación Básica, instrumento que define los aprendizajes que deben lograr los estudiantes en su educación básica, que articula la política pedagógica nacional y orienta las estrategias y políticas para la mejora de los aprendizajes y le da un sentido común al conjunto de esfuerzos que el Ministerio ha realizado en la mejora aprendizajes, competitividad docente y mejora de la gestión e infraestructura educativa.

Este nuevo currículo se caracteriza por (i) ser inclusivo, en tanto contiene orientaciones para las modalidades de educación básica especial y alternativa; (ii) reducir considerablemente la cantidad de competencias y capacidades a trabajar en el aula, (iii) contener un perfil de egreso acerca de los aprendizajes que deben alcanzar todos los estudiantes y (iv) buscar cambiar la cultura de evaluación, la cual no solo se concentra en la calificación final.

A su vez, se han desarrollado las Rutas del Aprendizaje, las cuales constituyen herramientas pedagógicas de apoyo a la labor del docente en el logro de los aprendizajes en tanto contienen el enfoque, competencias, capacidades, indicadores, y estándares a alcanzar al término de cada ciclo en cuanto orientaciones pedagógicas y sugerencias didácticas.

Redes Educativas de Lima Metropolitana

Las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio de experiencias y ayuda recíproca entre instituciones educativas y programas educativos públicos que forman grupos a partir de criterios de proximidad geográfica e identidad cultural. Estas se encuentran a cargo de un Coordinador Responsable (director de la IE) que cuenta con el soporte y asistencia técnica de los Equipos Pedagógicos Territoriales (EPT) de las UGEL, los cuales elaboran un Plan Coordinado y cumplen diversas funciones destinadas a fortalecer el rol pedagógico y la gestión educativa de la institución.

Entre los principales objetivos de las redes educativas figuran (i) compartir equipos, infraestructura, experiencia docente; (ii) fortalecer la coordinación y trabajo articulado y (iii) formar comisiones de trabajo (comisión del buen inicio del año escolar, comisión del día del logro, de compromisos de gestión, de buenas prácticas, de gestión de riesgo y desastres, entre otras).

Objetivos / Metas al 2016

- ✓ Fortalecer las capacidades de los docentes de las escuelas polidocentes, multigrado y EIB.
 - 15,773 docentes de 1ero a 2do grado de primaria (15.21%) atendidos mediante la estrategia de acompañamiento en el marco de soporte pedagógico.
 - 14,391 docentes (42.99%) atendidos mediante la estrategia de acompañamiento en el marco de acompañamiento pedagógico unidocente y multigrado.
 - 9,172 docentes (27.07%) atendidos mediante la estrategia de acompañamiento en el marco de acompañamiento pedagógico EIB.
 - 1,084 docentes atendidos mediante la estrategia de acompañamiento



Función 02 *Facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos dentro del aula, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico*

	<p>en el marco de Soporte Educativo Rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar el refuerzo de aquellos alumnos que no están alcanzando el rendimiento esperado respecto de sus pares en las escuelas. <ul style="list-style-type: none"> • 584,715 estudiantes (30.5% de la matrícula polidocente urbana) pertenecen a escuelas atendidas mediante la estrategia de refuerzo escolar en el marco de soporte pedagógico. ✓ Difundir el contenido y uso del nuevo Currículo Nacional <ul style="list-style-type: none"> • Difundir el contenido y uso del nuevo Currículo Nacional a través de comunicación multicanal, cursos virtuales en PerúEduca y eventos presenciales ✓ Fortalecer la gestión de instituciones educativas articuladas a Redes Educativas. <ul style="list-style-type: none"> • 2,511 instituciones educativas forman parte de una Red Educativa, atendiéndose así a un total de 758,848 alumnos.
<p>Resultados obtenidos al final de la gestión</p>	<p>Al 2016 Soporte Pedagógico se viene implementando en 3,218 IIEE (45.6%) de 18 regiones del país, y capacita a 15,773 docentes de 1ero-2do de primaria y 4,342 docentes fortaleza, alcanzando a un total de 584,715 alumnos de 1-3ero primaria (30.5 % de la matrícula Polidocente urbana)</p> <p>En el caso de Acompañamiento Pedagógico Unidocente Multigrado la intervención se realiza en 6,404 instituciones educativas (37% de cobertura) en 25 regiones del país, brindando atención a 174,107 estudiantes (42% de cobertura) y 14,391 docentes.</p> <p>Acompañamiento Pedagógico Bilingüe se implementa en 4,112 instituciones educativas (24% de cobertura) en 19 regiones del país, brindando atención a 136,536 estudiantes (34% de cobertura) y 9,172 docentes.</p> <p>Soporte Educativo Rural para Mejores Aprendizajes en Secundaria al 2016 se implementa en 267 IIEE de 12 regiones del país, para lo cual se desplegaron 204 docentes para acompañar a 1,084 docentes y beneficiar a más de 31,150 estudiantes.</p> <p>Sumado a ello, se han formado 139 Redes Educativas en Lima Metropolitana que a diciembre del 2015 monitorean 974 IIEE (30% del total).</p> <p>El impacto de estas intervenciones se ven reflejadas en los resultados de la ECE 2015 respecto de la ECE 2011. Del 2011 al 2015, el nivel satisfactorio en Comprensión Lectora aumentó en 20 puntos porcentuales (de 29.8% a 49.8%) y en Matemática en 13.4 puntos porcentuales (de 13.2% a 26.6%).</p> <p>En términos geográficos, en zona urbana, el nivel satisfactorio en Comprensión Lectora aumentó en 18.8 puntos porcentuales (de 36.3% a 55.1%) y en zona rural en 12.6 puntos porcentuales (de 5.9% a 18.5%). Para el caso de Matemática, en zona urbana el nivel satisfactorio aumentó en 20.5 puntos porcentuales (de 8.6% a 29.1%) y en zona rural en 8.6 puntos porcentuales (de 3.7% a 12.3%).</p>

Función 03 *Incrementar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de secundaria a través de una jornada escolar completa*

<p>Descripción de la Función</p>	<p>Consiste en la ampliación de la jornada escolar a 45 horas pedagógicas a través de la universalización de un modelo de servicio particular que mejora la propuesta pedagógica, la gestión escolar y las condiciones de aprendizaje en la escuela.</p>
<p>Estado al inicio de la</p>	<p>En el año 2011, el 100% de los estudiantes matriculados en el nivel de secundaria recibían una jornada escolar de 35 horas pedagógicas.</p>



gestión

Jornada Escolar Completa

A fin de mejorar la calidad de la educación secundaria, el Ministerio de Educación ha establecido la Jornada Escolar Completa (JEC), un nuevo modelo de servicio educativo que mejora la calidad del servicio de educación secundaria ampliando las oportunidades de aprendizaje de los y las estudiantes de instituciones educativas públicas del nivel secundario ampliando el horario de clases de 35 a 45 horas pedagógicas semanales, e incorporando un modelo de gestión, así como la dotación progresiva de equipamiento e infraestructura.

El modelo de servicio de JEC tiene por objetivos específicos:

- ✓ Implementar una oferta pedagógica pertinente que responda a las características, intereses y necesidades de los estudiantes a través de la implementación de diversas estrategias didácticas con el uso de recursos tecnológicos y la aplicación de herramientas pedagógicas.
- ✓ Promover una gestión eficiente centrada en los aprendizajes contando con personal directivo, docente, de apoyo pedagógico y de soporte suficiente y competente, que promueve espacios de participación al interior de la institución educativa que generen una convivencia favorable para la formación de los estudiantes.
- ✓ Contribuir con la mejora del servicio educativo del nivel secundario mediante la dotación de infraestructura, mobiliario, equipamiento y materiales educativos suficientes y adecuados para la implementación de la Jornada Escolar Completa.

Para lograrlo, el modelo desarrolla tres componentes: (i) pedagógico, (ii) gestión y (iii) soporte. En el primer componente se brinda acompañamiento al estudiante mediante atención tutorial integral (ATI) y refuerzo pedagógico; acompañamiento al docente capacitándolo en herramientas pedagógicas, uso de la Plataforma Virtual JEC, integración de tecnologías al proceso de enseñanza y aprendizaje; y fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en el área de Educación para el Trabajo (EPT) e idioma inglés.

En el componente de gestión, la organización interna se desarrolla mediante un órgano directivo (conformado por Director, Subdirector), órgano pedagógico (conformado por docentes, coordinadores pedagógicos, coordinadores de tutoría y orientación educativa, coordinación de innovación y soporte tecnológico) y órgano de soporte al proceso pedagógico (conformado por coordinador Administrativo y de recursos educativos, secretaria, personal de mantenimiento, personal de vigilancia y psicólogo y/o trabajador social). Finalmente, el componente de soporte implica fortalecimiento de capacidades a personal docente y directivo, así como la mejora de infraestructura, equipamiento y mobiliario y la organización de aulas funcionales.

Sumado a ello, todas las instituciones de Jornada Escolar Completa implementan la enseñanza del idioma inglés, con el objetivo de que los estudiantes egresen de las escuelas públicas con un óptimo nivel del idioma, de acuerdo a estándares internacionales. Para asegurar la calidad de la enseñanza del idioma inglés se emplea (i) la metodología *blended* (ii) nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje y (iii) herramientas tecnológicas de vanguardia.

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función



Objetivos / Metas al 2016

- ✓ Asegurar la prestación de una jornada escolar con una duración adecuada de acuerdo a estándares internacionales.
 - 524,499 estudiantes (42% matrícula de IIEE urbanas) atendidos

Función 03

Incrementar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de secundaria a través de una jornada escolar completa

mediante la JEC.

Resultados obtenidos al final de la gestión

La intervención de **Jornada Escolar Completa (JEC)** se inició en el 2015 en 1,000 escuelas públicas de educación secundaria de todo el país, beneficiando a 343 mil estudiantes cubriendo 20.3% de la matrícula de secundaria pública. En el 2016, se amplió la cobertura a un total de 1,602 I.E.E., beneficiando así a 524,499 estudiantes, los cuales representan al 29.6% de la matrícula de la secundaria pública.

Esta intervención ha permitido contar con 10 horas más de clases semanales, 5 horas de inglés integrando a TICs, reforzamiento pedagógico y sesiones de aprendizaje en áreas priorizadas; una nueva organización con coordinadores pedagógicos y de tutoría, y personal CAS de soporte en cada IIEE Psicólogos (1,589); Coordinadores Administrativos (1,595); Coordinadores de Innovación (1,660); Personal de Mantenimiento (455); Personal de Seguridad (4,802); Secretaria (1,089); así mismo, más de 12 mil docentes han sido capacitados y se han dotado de 85 mil laptops con 383 mil licencias de software educativo, acceso a internet, módulos prefabricados y mobiliarios a las instituciones educativas progresivamente.

Tal como se demuestra en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2015, las IIEE JEC obtuvieron mejores resultados que las IIEE sin JEC: en Comprensión Lectora y en Matemáticas, las superaron en 24 y 25 puntos de la media promedio respectivamente.

A partir de la nueva **Política de Inglés** 1,602 IIEE de secundaria pública con Jornada Escolar Completa cuentan con 5 horas a la semana de inglés, dictadas por 12,300 docentes a 524,499 de estudiantes.

En el marco de esta nueva política, 4,900 profesores han sido capacitados en el modelo *Blended* (uso de software de auto-aprendizaje y sesiones presenciales), se han otorgado 1,000 becas TOEIC a alumnos y 10 becas TOEFL a profesores de inglés, se ha brindado capacitación lingüística y metodológica a 581 profesores de inglés becados en EEUU y Reino Unido, y 1,000 becas de inglés a alumnos destacados de 4to de secundaria.

Asimismo, un total de 300 directores de escuelas con JEC accedieron a Diplomados en Gestión Escolar.

Función 04

Implementar servicios educativos para el desarrollo del talento de los estudiantes con potencial y alto rendimiento

Descripción de la Función

Consiste en la identificación temprana de aquellos estudiantes con potencial o alto rendimiento académico, científico, artístico, deportivo, entre otros. Ello implica la provisión de servicios educativos a través de Colegios de Alto Rendimiento que cumplan estándares internacionales y que permitan el desarrollo y aprovechamiento de los talentos de estudiantes, a fin de obtener ventajas estratégicas para el país. Asimismo, implica el desarrollo de habilidades y destrezas físicas en los estudiantes de educación básica regular, así como la identificación y desarrollo de estudiantes con potencial deportivo para el posterior desarrollo de estos talentos.

Estado al inicio de la gestión

Previo a la creación de los COAR, el Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú era la única institución educativa pública que brindaba el Programa Diploma del Bachillerato Internacional (IB). Con la creación de los Colegios de Alto Rendimiento, el número de estudiantes de instituciones educativas públicas que llevan el Programa Diploma del Bachillerato Internacional (IB) ha incrementado y se proyecta crecer en los siguientes años.



Función 04 Implementar servicios educativos para el desarrollo del talento de los estudiantes con potencial y alto rendimiento

Por otra parte, en el año 2011 se brindaban únicamente 2 horas de educación física a la semana, exclusivamente en las escuelas que contaran con docentes de dicha materia. Asimismo no existía una propuesta integral que promoviera un estilo de vida saludable entre la población estudiantil mediante la práctica regular, masiva e inclusiva del deporte, la educación física y la recreación, en el marco de la concepción del deporte como parte de la estrategia nacional.

Colegios de Alto Rendimiento (COAR)

Los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) han sido creados por el Ministerio de Educación para la atención de estudiantes de alto desempeño de tercero, cuarto y quinto de secundaria de las escuelas públicas del país, a quienes se les brinda un modelo de servicio educativo con altos estándares de calidad, a fin de fortalecer su potencial académico, artístico y deportivo y enriquecer su formación como personas íntegras y comprometidas con el desarrollo de su comunidad y país.

Sobre la base de un sistema de meritocracia, cada COAR atiende por promoción a 100 estudiantes que hayan demostrado su excelencia académica, deportiva o artística durante el 2do grado de secundaria en escuelas públicas, salvo el COAR Lima que atiende a 300 estudiantes por promoción.

Los COAR cuentan con un plan de estudios de 60 horas semanales (incluyendo 10 horas de inglés), atención psicopedagógica y tutoría individualizada, desarrollo del Proyecto de Vida durante los tres años de permanencia en el COAR, alimentación balanceada, tópicos, y todos los materiales necesarios para el aprendizaje, profesionales docentes de carrera y profesionales de disciplinas diversas capacitados por la Organización de Bachillerato Internacional y acceso al Programa Diploma del Bachillerato Internacional (IB) en 4to y 5to de secundaria.

Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte Escolar

El Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar surge con el objetivo de mejorar la Educación Física y el Deporte Escolar en todas las instituciones educativas del país, contribuyendo al desarrollo integral del estudiante.

El Plan se basa en (i) incrementar las horas de Educación Física de 2 horas a 5 horas en las instituciones educativas públicas del país a través de una gestión de redes, (ii) fortalecer las capacidades de los Profesores de Educación Física (PEF), Coordinadores Regionales, Acompañantes Pedagógicos de Redes de Educación Física, Profesores de Primaria, Profesores del área curricular de Educación Física, Directores de II.EE. y especialistas DRE a través de la capacitación y actualización, logrando mejorar sus capacidades profesionales, (iii) ampliar la cobertura de atención a través de la contratación de profesores de Educación Física, (iv) optimizar el uso de la infraestructura deportiva existente en las instituciones educativas, (v) equipar con materiales deportivos a las instituciones educativas para el logro de los aprendizajes en Educación Física.

Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

Objetivos / Metas al 2016

- ✓ Desarrollar el talento y aprovechar el potencial de los jóvenes más destacados de escuelas públicas:
 - 22 COAR atienden a 4,350 estudiantes
- ✓ Promover el desarrollo de habilidades y destrezas físicas en los estudiantes de educación básica regular
 - 1,457,058 alumnos mediante el Plan de Fortalecimiento de la



Función 04 *Implementar servicios educativos para el desarrollo del talento de los estudiantes con potencial y alto rendimiento*

EE.FF. (33% de estudiantes atendidos)

Resultados obtenidos al final de la gestión

En el año 2015 operaron 14 Colegios de Alto Rendimiento (13 en regiones y 1 en Lima) atendiendo a una población total de 2,250 estudiantes a nivel nacional. En el 2016, con la apertura de 8 nuevos COAR, esta población se ha incrementado a un total de 4,350 estudiantes atendidos. Para el 2017, se implementarán 3 nuevos COAR lo que se traducirá en una población atendida de 6,750 estudiantes a nivel nacional.

Los COAR cuentan con infraestructura académica, administrativa y de residencia que permite a los alumnos recibir un servicio educativo de alta calidad. Los 13 COAR creados el año 2014 y que iniciaron operaciones el año 2015 fueron acreditados como "Colegios del Mundo del IB" por la Organización del Bachillerato Internacional, lo que permite que los estudiantes de cuarto y quinto año de educación secundaria desarrollen la currícula establecida en el "Programa del Diploma". Los 08 COAR creados el año 2015 iniciaron el proceso de autorización para ser acreditados como "Colegios del Mundo del IB".

En el 2015, un total de 381 estudiantes llevaron el IB (300 de 4to de secundaria y 82 de 5to de secundaria), mientras que en el 2016 este número se ha casi quintuplicado, lográndose que 1,900 estudiantes lleven el IB (1,600 de 4to de secundaria y 300 de 5to de secundaria).

Por otro lado, a fin de promover el desarrollo de habilidades y destrezas físicas en los estudiantes de educación básica regular, el MINEDU aprobó el **Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte Escolar**.

Al año 2015, se han focalizado 3,281 escuelas de nivel primario y secundario, ampliando la cobertura educativa a un 29% de los estudiantes de primaria y secundaria a nivel nacional, llegando a un total de 1,3 millones de estudiantes. Se implementaron 493 Redes (441 urbanas / 52 rurales) y 542 Núcleos Concentrados Menores y se contrataron 4,538 profesores de educación física. Asimismo, se llevaron a cabo los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, en donde participaron aproximadamente 3 millones de estudiantes.

Al 2016, el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar se encuentra implementado en 3,622 instituciones educativas, llegando a un total de 1,457,058 alumnos (33% de estudiantes atendidos).

Función 05 *Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades formativas*

Descripción de la Función

Consiste en asegurar que los estudiantes y docentes cuenten con materiales y recursos educativos que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje en los espacios educativos. Esto implica la llegada oportuna de los materiales educativos que faciliten la implementación del currículo y que respondan al contexto socio cultural y ambiental de los alumnos. Asimismo, implica la suficiencia de recursos educativos, principalmente tecnológicos, que permitan el desarrollo de la creatividad y la curiosidad.

Estado al inicio de la gestión

Al 2011, la adquisición, almacenamiento y distribución de los materiales educativos que se repartían a las instituciones educativas a nivel nacional eran gestionadas por cada una de las áreas responsables de manera independiente. No existía una unidad que centralice todos los pedidos de



Función 05 <i>Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades formativas</i>	
	las direcciones y que pudiese especializarse en la materia.
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	<p>En el 2014, se crea la Dirección de Gestión de Recursos Educativos, con el objetivo de centralizar las actividades de supervisión y coordinación de la programación, adquisición, almacenamiento y distribución de los materiales y recursos educativos, a fin de asegurar su llegada oportuna a instituciones educativas.</p> <p>Sumado a ello, se han implementado diversas estrategias de gestión a fin de agilizar los procesos de convocatoria y contratación. El principal instrumento es el uso de "contratos bolsa", tanto de impresión como de transporte, los cuales consisten en la convocatoria de procesos centralizados para maximizar beneficios de contratar a escala, uniformizar requerimientos e incrementar la efectividad de la entrega de materiales.</p>
Objetivos / Metas al 2016	<p>Para el 2016, se tienen las siguientes metas de distribución de materiales, según los diferentes niveles educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inicial <ul style="list-style-type: none"> • 413, 650 cuadernos de trabajo para niños de 4 años • 497, 940 cuadernos de trabajo para niños de 5 años • 66,000 módulos de biblioteca de aula • 1,000 módulos de material concreto focalizado de aula • 55,000 módulos de sesiones de aprendizaje para docentes ✓ Primaria <ul style="list-style-type: none"> • 1,798,600 cuadernos de trabajo de 1° a 6° grado de comunicación • 1,968,700 cuadernos de trabajo de 1° a 6° grado de matemática • 389,620 kit de evaluación para estudiantes de 2° grado • 337,320 kit de evaluación para estudiantes de 4° grado ✓ Secundaria <ul style="list-style-type: none"> • 2,207,385 textos escolares de comunicación para estudiantes • 1,942,500 cuadernos de trabajo de comunicación para estudiantes • 2,207,385 textos escolares de matemática para estudiantes • 1,942,500 cuadernos de trabajo de matemática para estudiantes • 1,942,500 unidades de Persona, Familia y Relaciones Humanas 1° a 5° grado • 1,942,500 unidades de Antología Literaria de 1° a 5° grado • 1,942,500 unidades de Comprensión Lectora de 1° a 5° grado ✓ EIB <ul style="list-style-type: none"> • 92,873 cuadernos de trabajo en 22 lenguas originarias para niños de 4 y 5 años • 367,096 cuadernos de trabajo en 22 lenguas originarias para estudiantes de II.EE de EIB. • 188,862 cuadernos de trabajo en 22 lenguas originarias para estudiantes de II.EE. de EIRL.
Resultados obtenidos al final de la gestión	<p>En el 2015, se distribuyeron los siguientes materiales a nivel nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 851,840 cuadernos de trabajo "Aprendamos Jugando" para niños de 4 y 5 años de educación inicial. • 2,129,629 unidades de Soporte Pedagógico para estudiantes 1° a 3° grado de primaria. • 3,938,556 cuadernillos de tutoría para estudiantes de 1° a 6° grado de primaria. • 865,320 cuadernos de trabajos para estudiantes de 1° al 6° de



Función 05 <i>Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades formativas</i>	
	<p>educación primaria en las áreas comunicación, matemática y personal social en lenguas originarias (aimara, quechua chanka, ashaninka, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 569,410 cuadernos de trabajo para estudiantes de 1° al 6° de educación primaria en lenguas originarias. • 1,552,231 cuadernos de comprensión lectora para estudiantes de 1° a 5° de secundaria. • 1,122,410 módulos de antologías literarias para estudiantes de 1° a 5° de educación secundaria. • 902,830 textos de persona, familia y relaciones humanas para estudiante de 1° y 2° grado de educación secundaria. • 532 Kit estándar para estudiantes en el marco del plan nacional de fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar

Función 06 <i>Ampliar la cobertura de servicios educativos de calidad para población usualmente excluida del sistema educativo</i>	
Descripción de la Función	<p>Consiste en la provisión de servicios educativos pertinentes y de calidad en aquellas poblaciones usualmente excluidas. Esto implica la provisión de servicios educativos interculturales bilingües (EIB) a poblaciones quechua, aymara y amazónica, que permita el aprendizaje en sus lenguas así como en castellano, considerando los conocimientos de sus culturas originarias. Asimismo, implica el desarrollo de estrategias que aseguren que niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales accedan a los servicios educativos de educación básica regular, alternativa o a servicios educativos especializados que garanticen su desarrollo educativo.</p>
Estado al inicio de la gestión	<p>Hasta el 2011 no se contaba con sistemas de información precisos sobre la real demanda de EIB en nuestro país con la consecuente imposibilidad de adoptar decisiones acertadas para su atención con el servicio educativo. Tampoco se había profundizado en el tratamiento curricular que la diversidad requiere y el diseño de una propuesta pedagógica de EIB, ni se había impulsado la formación de los docentes bilingües necesarios y el modelo de gestión adecuado para atender la diversidad.</p> <p>De acuerdo al Censo Escolar, en el 2011 se atendió a un total de 40,235 niños y jóvenes con discapacidad en la modalidad de Educación Básica Especial. Del total, 23,967 estudiantes con discapacidad leve en escuelas inclusivas fueron atendidos mediante en escuelas inclusivas, mientras que 16,268 estudiantes con discapacidad severa fueron atendidos en CEBEs y PRITE</p> <p>Al 2011, existían un total de 3,594 instituciones educativas rurales con nivel secundario, atendiendo a un alumnado de 317,932 estudiantes.</p>
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	<p>Para brindar un servicio de educación intercultural bilingüe de calidad, se ha desarrollado el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, en proceso de aprobación. En él se establece que las instituciones educativas deben contar como mínimo con las siguientes características: (i) docentes que conocen la cultura y hablan la lengua de los estudiantes además del castellano, y dominan los enfoques y estrategias pedagógicas de la EIB, (ii) aplicación de un currículo pertinente y una propuesta pedagógica de EIB, (iii) uso de materiales educativos pertinentes culturalmente, tanto en lengua originaria como en castellano y (iv) aplicación de una gestión moderna y participativa de la escuela, articulada a una red educativa.</p> <p>Estos criterios de calidad se implementan mediante cuatro diferentes formas de atención de acuerdo a la realidad socio-cultural y lingüística de sus destinatarios: i) EIB de Desarrollo Cultural y Lingüístico, que atiende a</p>

Función 06

Ampliar la cobertura de servicios educativos de calidad para población usualmente excluida del sistema educativo

estudiantes indígenas que tienen como lengua materna o de uso predominante la lengua originaria; ii) EIB de Revitalización Cultural y Lingüística, que atiende a estudiantes que siendo de pueblos originarios tienen como lengua materna o de uso predominante el castellano y que demandan revitalizar su lengua originaria; iii) EIB en Ámbitos Urbanos que atiende a estudiantes indígenas migrantes en contextos urbanos y periurbanos; iv) Atención Integral a la infancia indígena de 0 a 3 años.

Mediante el programa presupuestal 0091 "Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular", el Ministerio de Educación busca que niños, niñas y adolescentes de 3 a 16 años que no acceden a servicios de la Educación Básica Regular, que acceden a servicios que no responden a sus necesidades de acceso y/o que se encuentren en riesgo de interrumpir su escolaridad, logren el acceso a servicios educativos de calidad. Dentro de los modelos establecidos, se encuentran las **formas de atención diversificadas** (CRFA, Secundaria Tutorial e Internado).

Estos son modelos alternativos implementados en zonas altamente dispersas del ámbito rural dirigidos a niños y adolescentes que han culminado el 6° grado de primaria, con un máximo de 3 años de extra edad y cuya distancia de la comunidad al lugar de origen es mayor a 75 minutos. Las Formas de Atención se implementan a través de 3 modelos: (i) Secundaria Tutorial, (ii) Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA), e (iii) Internados (Hogares Interculturales).

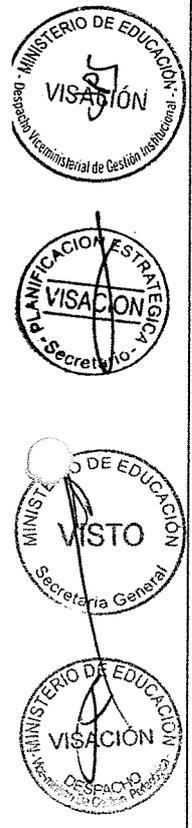
La **Educación Básica Especial** es una modalidad de atención transversal al sistema educativo que tiene como finalidad asegurar la educación básica de las personas con discapacidad (motora, auditiva, visual, intelectual y multidiscapacidad). Su población objetivo está constituida por las personas con discapacidad entre 0 y 20 años.

El modelo establece que entre 0 y 3 años la atención educativa es a través de un Programa de Intervención Temprana (PRITE). Luego de ello, el desarrollo educativo de los estudiantes con discapacidad leve debe realizarse a través de las II.EE. Inclusivas de la Educación Básica Regular (EBR), para lo cual contará con el asesoramiento del servicio SAANEE, equipos de asesoramiento itinerante conformados por personal docente y no docente, especialistas en la educación especial. En el caso de los estudiantes con discapacidad severa, su atención educativa posterior al PRITE se realizará a través de los Centros Educación Básica Especial (CEBE).

Como parte del modelo de atención, se prioriza la adecuación de infraestructura en los centros de atención, se distribuyen módulos de materiales, equipos y recursos educativos, se realiza la contratación de plazas de profesionales no docentes y apoyo pedagógico y se realiza trabajo de sensibilización con familias, docentes y especialistas de DRE y UGEL.

La intervención de **Rutas Solidarias** inició en el año 2012 con el objetivo de incrementar el acceso a servicios educativos y disminuir la deserción escolar en zonas rurales a través de la entrega de bicicletas y sus respectivos complementos a estudiantes en Instituciones Educativas públicas.

Objetivos / Metas al 2016	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar la prestación de un servicio educativo adecuado a las necesidades de la población con discapacidad. ✓ Asegurar una adecuada cobertura de servicios educativos en zonas
---------------------------	--



rurales:

- 68 CRFAs implementados albergan a un total de 4,247 estudiantes.
- 123,000 bicicletas repartidas por el programa Rutas Solidarias.

A fin de garantizar un servicio EIB de calidad, el Ministerio de Educación ha (i) creado el Registro Nacional de Instituciones Educativas EIB, (ii) creado el Registro Nacional de Docentes Bilingües, (iii) diseñado e implementado la Propuesta Pedagógica EIB, (iv) elaborado y dotado de materiales educativos culturalmente pertinente a estudiantes y profesores en 22 lenguas originarias, 4 variantes del quechua y en castellano como segunda lengua, (v) creado la Comisión Nacional de Educación Intercultural y Bilingüe (CONEIB) como un espacio de diálogo entre los pueblos indígenas y el MINEDU, (vi) formado y capacitado a docentes bilingües para la atención en las escuelas EIB, (vii) desarrollado el soporte pedagógico intercultural a las escuelas ubicadas en redes y de acompañamiento pedagógico e (viii) iniciado el proceso de normalización de 29 alfabetos de lenguas originarias.

A la fecha, 62% de los docentes de IIEE EIB cuentan con competencias lingüísticas para la EIB inicial y primaria; los docentes del 30% de las IIEE EIB de inicial y primaria implementan un currículo pertinente y una propuesta pedagógica de EIB; 74% de las IIEE EIB reciben materiales educativos pertinentes de inicial y primaria en lengua originaria.

Para el 2016 se cuentan con 68 **CRFA** los cuales atienden a un total de 4,247 estudiantes, además 32 IIEE funcionan bajo el modelo de **Secundaria Tutorial** donde asisten 621 estudiantes y 16 **Internados** que albergan a 492 estudiantes.

Resultados obtenidos al final de la gestión

En el marco de la Educación Básica Especial, conforme al Censo Escolar, en el 2015 se atendió a un total de 28,400 estudiantes con discapacidad leve en escuelas inclusivas, a su vez que 16,986 niños y jóvenes con discapacidad severa fueron atendidos en CEBE y PRITE.

Se ha distribuido módulos de materiales, equipos y recursos educativos a 243 Centros de Educación Básica Especial, 10 Centros de Recursos y 37 Programas de Intervención Temprana; 4,751 textos escolares en sistema braille que beneficiaron a 795 estudiantes con ceguera y sordoceguera a nivel nacional, kits para 805 estudiantes con ceguera y sordoceguera a nivel nacional.

Asimismo, se crearon 20 nuevos Centros de recursos de EBE, existen 29 proyectos de inversión pública en cartera para la construcción/ sustitución o mejoramiento de PRITE y CEBE y 182 IIEE inclusivas recibirán transferencia presupuestal para el acondicionamiento de la infraestructura de sus locales escolares.

Se priorizó la contratación de 271 plazas de profesionales no docentes y apoyo pedagógico, se fortaleció el trabajo con familias de 1,562 docentes, no docentes y especialistas de DRE y UGEL y la especialización de 438 profesionales de los CEBE y PRITE.

Se estableció el reconocimiento de "Escuelas Valora" para instituciones educativas públicas y privadas de EBR y EBA, mediante el cual 56 instituciones educativas serán beneficiadas con acondicionamiento de infraestructura, adquisición de material especial y equipamiento menor, dotación de material, fortalecimiento de capacidades de docentes y directivos, capacitación a docentes y capacitación a directivos.



Función 06	Ampliar la cobertura de servicios educativos de calidad para población usualmente excluida del sistema educativo
	<p>En el 2015, se aplicó por primera vez la Evaluación Censal de Estudiantes adaptada para estudiantes con discapacidad visual, con el uso de pruebas en sistema braille y macro tipo.</p> <p>Por otra parte, a fin de contribuir al mejoramiento del acceso a servicios educativos y reducción de la deserción escolar en instituciones de educación básica, se lanzó la iniciativa Rutas Solidarias, en el marco de la cual se completó la adquisición de 123,010 bicicletas, cascos y chalecos destinados a reducir los tiempos de viaje de los estudiantes de IIEE rurales y reducir los niveles de deserción escolar.</p>

Función 07	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad
Descripción de la Función	<p>Consiste en implementar un proceso de licenciamiento. Para el caso de universidades, este proceso está a cargo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, encargada de la verificación y control de las condiciones básicas de calidad que permite autorizar la provisión del servicio educativo superior universitario. Para el caso de institutos y escuelas de educación superior este proceso está a cargo del Ministerio de Educación, así como de las Direcciones Regionales de Educación, instancias encargadas de autorizar la provisión del servicio educativo.</p>
Estado al inicio de la gestión	<p>En las últimas décadas para mejorar el acceso a la educación superior el Estado promovió la creación y funcionamiento de instituciones educativas de educación superior con o sin fines de lucro. De esta manera, entre 1999 y 2011, se crearon 22 universidades públicas y 52 universidades privadas. De este modo, la educación superior universitaria pasó de tener a 412 mil a 933 mil alumnos entre 1999 y 2011.</p> <p>Si bien se mejoró el acceso a la educación superior, no existió una mejora en la calidad de formación en superior universitaria. Dicha situación se evidencia en las evaluaciones de rankings internacionales tales como el ranking QS 2015-2016, el cual muestra que sólo 3 universidades peruanas se encuentran entre las mil mejores universidades a nivel mundial.</p>
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	<p>En el 2014 se aprobó la Ley Universitaria (Ley N°30220), a partir de la cual se puso en marcha un proceso de Reforma Universitaria, el cual se oficializó a través de la aprobación de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria en el 2015.</p> <p>Dicha política presenta los principios, pilares y lineamientos, así como las acciones estratégicas e instancias responsables en el aseguramiento de las condiciones de calidad educativa universitaria en todo el país. La organización de este nuevo sistema universitario se basa en cuatro pilares: (i) información confiable y oportuna, (ii) fomento para mejorar el desempeño, (iii) acreditación para la mejora continua y (iv) licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad.</p> <p>La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) es el organismo supervisor, con independencia administrativa, presupuestal y técnica, que establece las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) a partir de los cuales se definen los estándares necesarios que deben cumplir las universidades para obtener el Licenciamiento, proceso iniciado en el 2016.</p> <p>En el caso de la educación superior técnica, la Ley de Institutos, aprobada en el 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de educación superior (IES) y escuelas de educación superior (EES).</p>

Función 07 Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad	
	<p>En el marco de dicha ley, se aprobó el Plan de Fortaleciendo de Institutos de Educación Superior Tecnológico (IEST), el cual tiene por objetivo mejorar el servicio de educación superior tecnológica pública en 11 IEST a nivel nacional.</p> <p>Para fomentar la calidad de la educación superior se han desarrollado Compromisos de Gestión para la Calidad de la Educación Universitaria, los cuales consisten en la transferencia de recursos a favor de las universidades públicas, condicionadas al cumplimiento de actividades orientadas a la mejora de la gestión institucional.</p>
Objetivos / Metas al 2016	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad de las universidades: <ul style="list-style-type: none"> • Finalizar las dos primeras etapas del proceso de licenciamiento (Revisión Documentaria y Verificación) de los tres primeros grupos de universidades al 2016: 45 instituciones (15 públicas y 30 privadas) • Culminar con la primera etapa del cuarto grupo de universidades al 2016: 17 instituciones (5 públicas y 12 privadas). ✓ Fortalecer la prestación de los servicios educativos en Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos: <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el servicio de educación superior tecnológica pública en once (11) IEST a nivel nacional. ✓ Promover la mejora en la gestión institucional de las universidades públicas: <ul style="list-style-type: none"> • Suscribir compromisos de gestión con 12 universidades al 2016.
Resultados obtenidos final de la gestión	<p>A la fecha, han obtenido Licenciamiento Institucional dos universidades privadas: Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC) y Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).</p> <p>Los tramos establecidos en el mecanismo de Compromisos de Gestión considera el cumplimiento de la adecuación a la Ley Universitaria, el registro y validación de información de postulantes, ingresantes, estudiantes matriculados y docentes, y la elaboración e implementación de tableros de seguimiento para el plan de contrataciones y proyectos de inversión pública para mejorar la ejecución presupuestal.</p> <p>El grado de cumplimiento de las actividades de los 3 primeros tramos de los compromisos ha sido del 92%, habiendo completado 11 de las 12 universidades el 100% de los compromisos. Estas universidades cumplieron con las metas establecidas de ejecución presupuestal a junio 2016, con la elaboración de herramientas de seguimiento de los procesos de contrataciones e inversiones públicas y con registrar información validada de los últimos dos años (2014 y 2015) en el Sistema de Recajo de Información del MINEDU de matriculados, egresados, postulantes, ingresantes, personal docente y administrativo.</p> <p>En el marco del proceso de Licenciamiento de Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, se realizó la evaluación de 793 expedientes de instituciones de educación superior tecnológica, 68 fiscalizaciones y 23 supervisiones.</p> <p>En el marco del Plan de Fortalecimiento de los 11 Institutos, se vienen realizando capacitaciones a Directores y Jefes de Áreas Académicas (JAA) de los IEST en los últimos meses. En total, se realizaron dos talleres presenciales para Directores y un taller para Jefes de Áreas Académicas. Asimismo, se tiene previsto proveer mobiliario y equipamiento especializado a los IEST al finalizar el año.</p>

Función 08 <i>Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa</i>	
Descripción de la Función	Consiste en el diseño y puesta en marcha de un sistema integrado que brinde información confiable, oportuna y accesible a todos los actores del sistema educativo. Este sistema facilitará la instauración de una cultura de la calidad y reducirá considerablemente la asimetría de información sobre la provisión del servicio educativo de nivel superior.
Estado al inicio de la gestión	A fin de promover la calidad de la educación superior y su pertinencia al mercado laboral, se identificó – desde el gobierno y la academia— la necesidad de contar con información de calidad sobre la educación superior que pueda ser utilizada por la población –especialmente jóvenes y sus padres— para una mejor toma de decisiones respecto a sus estudios postsecundarios. Sin embargo, a pesar del consenso respecto a esta necesidad, al 2011 no había sido posible implementar medidas concretas para lograr este objetivo.
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	<p>Sistema de Recojo de Información - SRI Se encuentra en construcción la primera herramienta de recolección de información: el Sistema de Información de Educación Superior. Mediante esta herramienta se inició el recojo de información sobre datos de la institución educativa, oferta educativa, postulantes, ingresantes, matrículas y egresados hacia el año 2014.</p> <p>Sistema de Información de Educación Superior La implementación de este sistema de información busca proveer a través de productos y servicios, información enriquecida, confiable y oportuna del sistema de educación superior, para la toma de decisiones de la comunidad educativa, sociedad civil organizada, población en general y el estado.</p> <p>Esta iniciativa se encuentra dividida en cuatro líneas de acción: (i) Institucionalización y difusión del sistema de información, (ii) Gestión de la información (iii) Análisis de la información y generación de indicadores, (iv) Fomento de la mejora en el uso y gestión de la información en la IE.</p> <p>Observatorio de Educación y Empleo “Ponte en Carrera” Consiste en una plataforma web que brinda información confiable y gratuita sobre la oferta formativa y demanda laboral para la mejor toma de decisiones de los jóvenes respecto a su futuro profesional. El portal presenta información referente a la educación superior y demanda laboral, tal como las instituciones educativas ofertantes, carreras, duración, costo y remuneraciones promedio.</p>
Objetivos / Metas al 2016	<p>✓ Proveer información confiable y oportuna para la toma de decisiones en educación superior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización del observatorio Ponte en Carrera y difusión de su contenido. • Validación de la totalidad de información de postulantes, ingresantes, matrículas y egresados para el SIES e incorporación de información de grados y títulos, becas y crédito educativo, presupuesto de IE públicas y mercado laboral.
Resultados obtenidos al final de la gestión	<p>A partir de la suscripción e implementación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación (MINEDU), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y el Instituto Peruano de Acción Empresarial – IPAE, en el año 2015 se lanzó el portal web ponteencarrera.pe.</p> <p>Actualmente ponteencarrera.pe brinda información para más de 5,500 opciones formativas, correspondientes a 133 universidades y 931 institutos a nivel nacional. Como resultado, a la fecha, ponteencarrera.pe ha logrado</p>

Función 08 <i>Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa</i>	
	<p>desde su lanzamiento más de 366,584 visitas, correspondientes a alrededor de 279,018 usuarios únicos.</p> <p>En el marco del Sistema de Recojo de Información, a la fecha se cuenta con información respecto al 80% de nóminas de matrículas 2014-2015, y el 93% de nóminas de egresados 2010-2014 de Universidades públicas y privadas. Del mismo modo se cuenta con información de postulantes e ingresantes a partir del año 2014.</p> <p>Finalmente, como parte del Sistema de información de educación superior – SIES, se realizó un diagnóstico de sistemas de información en ocho (08) universidades públicas, así como un piloto de generación de nuevos indicadores según universidad: procedencia de colegios de estudiantes de primer año; Duración promedio de carrera y Carreras con mayor deserción.</p>

Función 09 <i>Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región</i>	
Descripción de la Función	<p>Consiste en diseñar y desarrollar mecanismos que articulen el desarrollo de competencias necesarias para el adecuado desempeño laboral, tales como alianzas orientadas a la investigación y producción de conocimiento. Para ello es importante incentivar y acompañar el análisis de la demanda social y productiva para identificar las competencias mínimas necesarias para la inserción laboral.</p>
Estado al inicio de la gestión	<p>En el Perú la articulación entre la oferta formativa y la demanda del mercado laboral es bastante débil, pues a nivel general es escasa la correspondencia entre las competencias desarrolladas en las instituciones educativas y las competencias demandadas por empresas y empleadores. El 2003, el MINEDU aprobó el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones, conformado por 20 familias profesionales y 120 títulos profesionales, como referente para el diseño y elaboración de programas curriculares en Educación Técnico-Productiva y Educación Superior Tecnológica. A inicio de la gestión se observó que esta organización no respondía a los requerimientos y necesidades actuales del mercado, encontrándose perfiles desfasados y desarticulados con la demanda laboral. Asimismo, se encuentra que la calidad pedagógica y de gestión de este nivel educativo es baja.</p> <p>Por otro lado, se necesitaba que un mayor número de jóvenes con capacidades técnicas ingresen al mercado laboral para cubrir brechas identificadas largamente por empleadores. En ese sentido, al inicio de la gestión se observó que un número significativo de jóvenes talentosos, pero en situación de pobreza, no lograban acceder a educación técnico-productiva o superior tecnológica por falta de recursos económicos.</p>
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	<p>Catálogo Nacional de la Oferta Formativa</p> <p>Desarrollar un nuevo Catálogo Nacional de la Oferta Formativa que permita unificar criterios y redefinir el ordenamiento y la organización de la oferta formativa de la Educación Técnico-Productiva y la Educación Superior Tecnológica, asegurando de este modo estándares de desempeño definidos con la participación del sector productivo.</p> <p>Diseño Curricular Básico Nacional</p> <p>Actualización de los parámetros curriculares para la formulación de los planes de estudios de los institutos de educación superior tecnológica.</p>

Función 09 <i>Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región</i>	
	<p>Dicho documento define los niveles formativos, los créditos para cada nivel, los componentes curriculares así como las precisiones para el tratamiento de los aprendizajes y evaluación, así como los documentos académicos administrativos oficiales con los que deben contar los institutos.</p> <p>Programas de becas</p> <p>A fin de promover el desarrollo de competencias que permitan una adecuada inserción laboral, PRONABEC ha implementado (i) programas de becas de pregrado para estudios en institutos tecnológicos alineadas a las demandas de los mercados, (ii) desarrollado un programa de becas para la formación técnico productiva de jóvenes de escasos recursos alineado a las demandas los sectores productivos en cada región y orientando la atención de poblaciones especiales y/o vulnerables (Licenciados de las FFAA, Becas de Capital Humano Pregrado, de donde resaltan las 912 becas entregadas en el mar) y (iii) promovido el acceso al crédito educativo.</p>
Objetivos / Metas al 2016	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la oferta formativa de la Educación Técnico-Productivo y la Educación Superior Tecnológica <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar un nuevo Catálogo Nacional de la Oferta Formativa y un Diseño Curricular Básico Nacional. ✓ Lograr que jóvenes de escasos recursos terminen su formación técnico productiva y logren su inserción en el mercado de trabajo, conforme con las demandas productivas de sus regiones de origen. <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar 4,500 becas para la formación Técnico Productiva ✓ Articular la política de becas y créditos educativos con las demandas productivas regionales. <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar becas de pregrado para institutos tecnológicos articuladas a las demandas productivas de cada región. En la convocatoria 2016 de Beca 18, se ha determinado cupos para institutos de hasta 5,868 becas. • Otorgar 2,291 becas Doble Oportunidad para que jóvenes en situación de vulnerabilidad que desertaron del colegio puedan culminar secundaria y obtengan una carrera técnica. ✓ Implementar programas de créditos educativos para promover el acceso a la educación técnica productiva de jóvenes y adultos. <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar anualmente 6.7 millones de soles en créditos educativos para capacitaciones y formación técnico-productiva, a fin de diversificar la cartera de productos.
Resultados obtenidos al final de la gestión	<p>A la fecha se cuenta con un Catálogo de la Oferta Formativa de la Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica, en el cual se especifican las competencias requeridas por el mercado laboral en 19 actividades económicas de 98 identificadas.</p> <p>Asimismo se logró la aprobación del nuevo Diseño Curricular Básico Nacional, el cual determina los parámetros curriculares para la formulación de los planes de estudios de los institutos de educación superior tecnológica.</p> <p>PRONABEC ha otorgado 4,271 Becas de Formación Técnico Productiva y otorgado 2,6 millones de soles para capacitaciones y formación técnico-productiva</p>



Función 10 <i>Promover el acceso, cobertura y permanencia de jóvenes en la educación superior</i>	
Descripción de la Función	Consiste en desarrollar un conjunto de acciones que mejoren el acceso, la cobertura, la permanencia y el servicio educativo a través de mecanismos de otorgamiento de becas y créditos educativos.

Función 10 <i>Promover el acceso, cobertura y permanencia de jóvenes en la educación superior</i>	
Estado al inicio de la gestión	Hasta el 2012, INABEC cumplía el rol de ente canalizador de becas que ofrecían organismos nacionales e internacionales. Hasta ese entonces, no existía una articulación entre las instituciones públicas y privadas que participan en el otorgamiento de becas y créditos educativos. En el 2012, se impulsa el programa Beca 18, como primera iniciativa de gran impacto en la subvención de becas para estudios de pregrado.
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	Con el objetivo de ampliar el acceso de los jóvenes a la educación superior, se ha implementado el programa de becas nacionales e internacionales más grande de la historia del país: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC). El programa tiene como misión otorgar becas y créditos educativos a personas talentosas, bajo estándares de calidad para formar capital humano con enfoque de inclusión social. Asimismo, se encarga de diseñar, implementar y administrar los programas de becas nacionales e internacionales, despliega todos los recursos y empeño necesarios para asumir los siguientes compromisos.
Objetivos / Metas al 2016	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgar becas y créditos educativos para promover el acceso, cobertura y permanencia de jóvenes en la educación superior. <ul style="list-style-type: none"> • 25,000 nuevas becas. • 35 millones de soles en crédito educativo durante 5 años.
Resultados obtenidos al final de la gestión	<p>Del 2012 al 2016, PRONABEC ha beneficiado con más de 104,022 becas y créditos educativos a jóvenes de todo el Perú para realizar estudios de pregrado, posgrado, superior tecnológico, técnico-productiva y otras formas de capacitación, tanto dentro como fuera del país.</p> <p>A la fecha, Beca 18 ha financiado los estudios de 52,236 jóvenes peruanos de escasos recursos provenientes de 94% de distritos del país.</p> <p>Se han otorgado 1,945 Becas de Capital Humano Pregrado, de donde resaltan las 912 becas entregadas en el marco de Vocación de Maestro y 533 becas de la Beca Excelencia Académica.</p> <p>Asimismo, se han otorgado 13,209 Becas de Capital Humano Posgrado, de donde se destacan las 1,266 becas Presidente de la República para financiar maestrías y doctorados de estudiantes en las mejores universidades del mundo y 549 becas para financiar la Maestría Docente</p> <p>Sumado a ello, se han entregado 33,426 Becas especiales, de las cuales se destacan las 2,241 becas Doble Oportunidad para que jóvenes que no culminaron la secundaria terminen de estudiar el 5to grado de secundaria y obtengan una certificación técnica.</p> <p>Así mismo, se entregó crédito educativo a 3,206 estudiantes, de los cuales, 322 corresponden a la modalidad especial: Crédito 18.</p> <p>Cabe destacar que Beca 18 obtuvo la certificación ISO 9001-2008, a la calidad de los servicios, en los procesos de convocatoria, selección y otorgamiento de becas desde el año 2014.</p>

4.2 Revalorización de la carrera docente

Función 11 <i>Implementar una carrera pública docente que garantice el desarrollo docente en base a la meritocracia</i>	
Descripción de la Función	La implementación de la carrera docente se basa en un sistema de evaluación docente diseñado para seleccionar a candidatos idóneos para que ingresen a la carrera, retener a los profesores con mejor desempeño e incentivar la reflexión profesional y mejora continua de la práctica docente.
Estado al inicio de la gestión	En 2011 coexistían dos regímenes laborales para docentes del sector público: la Ley del Profesorado (LP) y la Ley de la Carrera Pública Magisterial (LCPM). El primero de estos regímenes, que databa de la

Función 11	Implementar una carrera pública docente que garantice el desarrollo docente en base a la meritocracia
	<p>década del 80, tenía una estructura <i>flat</i> de sueldos (la diferencia salarial entre la escala inferior y la superior era de aproximadamente 80 soles) y un escalafón de 5 niveles por los que se ascendía únicamente con el paso de los años. Además, bajo este marco legal, los docentes gozaban de estabilidad laboral absoluta, independientemente de la calidad de su desempeño.</p> <p>El 2007, con la promulgación de la LCPM, se crea un régimen paralelo, con principios rectores meritocráticos, mejores sueldos y mayor diferenciación remunerativa entre niveles de la carrera, pero también con exigencia de rendición de evaluaciones periódicas del desempeño docente para permanecer en la carrera. No obstante, el pase a este último régimen era optativo. Debido a esto, solo aquellos docentes que estaban en la LP dispuestos a evaluarse se pasaron a la nueva LCPM.</p> <p>Así, en 2011, de los 255 mil docentes del sector público, solo el 25% había ingresado a la LCPM, mediante evaluaciones de ingreso o de incorporación, mientras que el 75% restante permanecía en el tradicional régimen de la LP. Adicionalmente, dentro del régimen de la LP se mantuvo un grupo importante de docentes (más de 14 mil) que habían ingresado al sistema con una figura <i>ad hoc</i> creada en la década del 80 llamada "nombramiento interino". Estas personas se encontraban ejerciendo la docencia sin título profesional.</p>
<p>Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función</p>	<p>La Ley de Reforma Magisterial (LRM), promulgada en noviembre de 2012, integra a todos los docentes nombrados en el sector público bajo un único régimen laboral, basado en el mérito. Esta Ley regula las relaciones entre el Estado y los docentes que prestan servicio en las IIEE y programas educativos públicos de educación básica y técnico-productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada en materia de: deberes y derechos, formación continua, carrera docente, evaluación, procesos disciplinarios, remuneraciones, estímulos e incentivos.</p> <p>La promulgación e implementación de este nuevo marco regulatorio busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Unificar el régimen aplicable a los docentes provenientes de los dos regímenes vigentes hasta el momento de su promulgación: Ley del Profesorado (1984) y Ley de la Carrera Pública Magisterial (2007). ✓ Ordenar y simplificar la estructura remunerativa: Creación de la Remuneración Íntegra Mensual (RIM). ✓ Establecer ocho (8) escalas, en vez de cinco (5) niveles de la Carrera Pública Magisterial, a las cuales se deben acceder a través de concursos de ascenso y luego de cumplir con ciertos años de permanencia por escala. ✓ Ampliar las áreas de desempeño que antes no eran reconocidas por la Carrera Pública Magisterial y que obligaban a pedir licencias a aquellos que las desarrollaban. ✓ Regular el acceso y permanencia en los cargos dentro de tales áreas de desempeño a través de evaluaciones. ✓ Introducir evaluaciones periódicas de desempeño docente. <p>La estrategia de implementación tiene como fin asegurar que el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera docente se haga en base al mérito, de manera que, en forma conjunta con la estrategia de revalorización docente, se consiga tener docentes cada vez más motivados y con mejor desempeño en el aula.</p> <p>Para ello, la piedra angular de la reforma emprendida ha sido el diseño e implementación de un complejo sistema de evaluaciones docentes que ha</p>



Función 11 <i>Implementar una carrera pública docente que garantice el desarrollo docente en base a la meritocracia</i>	
	<p>implicado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar instrumentos pertinentes para evaluar las capacidades y competencias de los docentes para los diferentes tipos de evaluación previstos. ✓ Implementar protocolos y sistemas de seguridad, utilizando tecnología de punta, que aseguren la estandarización de los procedimientos de aplicación de las pruebas y la confidencialidad de éstas. ✓ Establecer un sistema eficiente de atención de consultas de los docentes y de orientación y acompañamiento al postulante durante los procesos de evaluación. ✓ Desarrollar aplicativos informáticos que permitan facilitar la participación de los postulantes durante todo el proceso de evaluación. ✓ Remitir informes de resultados individuales a los docentes con retroalimentación cualitativa, dándoles también un carácter formativo y transparente a las evaluaciones.
Objetivos / Metas al 2016	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar el ascenso de escala de los docentes destacados. <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el primer Concurso de Ascenso de la Primera a la Segunda Escala Magisterial. ✓ Promover el acceso de docentes a cargos directivos y de especialista. <ul style="list-style-type: none"> • Implementar los Concursos de Acceso a Cargos Directivos de UGEL y DRE. • Implementar el segundo Concurso de Acceso a Cargos Directivos de IE. • Implementar el primer Concurso de Acceso a Cargos de Especialista de UGEL y DRE.
Resultados obtenidos al final de la gestión	<p>Con el fin de asegurar que el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera docente se haga en base al mérito, entre los años 2014 y 2015, el MINEDU ha realizado seis evaluaciones docentes; cinco de ellas de carácter excepcional, es decir, con reglas de juego específicas que se dieron por única vez, para poder transitar ordenadamente al nuevo marco legal, de acuerdo a lo previsto en la propia Ley y su Reglamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Primer y Segundo Concursos Excepcionales de Reubicación en la Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Escala Magisterial: Ambos procesos tuvieron una inscripción única. Si el postulante no lograba un ascenso en la primera oportunidad, podía volver a presentarse en la segunda. En el primer concurso, realizado en setiembre de 2014, asistieron a la evaluación un total de 129,155 docentes; mientras que al segundo concurso, realizado en marzo de 2015, asistieron 107,555 docentes. En total en ambas evaluaciones participaron cerca de 137 mil docentes diferentes, de los cuales 55 mil lograron ascender a las escalas en concurso (tercera, cuarta, quinta y sexta), beneficiándose con mejoras remunerativas que representaron en promedio un incremento de alrededor de 30%, y la posibilidad de participar en concursos de acceso a cargos de desempeño dentro de la carrera. ✓ Evaluación Excepcional de Docentes con Nombramiento Interino: De los más de 14 mil docentes con nombramiento interino que quedaban de la LP y que estaban habilitados para participar, se presentaron 4,687, de los cuales 3,291 cumplieron los requisitos y solo 546 superaron los puntajes mínimos establecidos en la evaluación, logrando su incorporación a la primera escalas de la carrera docente. Con este proceso, el sistema educativo eliminó la figura del nombramiento interino, permitiendo el ingreso a la carrera de aquellos docentes nombrados originalmente en dicha figura que lograron



Función 11

Implementar una carrera pública docente que garantice el desarrollo docente en base a la meritocracia

acreditar contar con título y superar la evaluación, logrando regularizar su situación en la carrera después de décadas.

- ✓ **Evaluación Excepcional de Directivos de Instituciones Educativas:** De los 14 mil directivos que ocupaban dicho cargo en virtud de normas derogadas por la LRM, 8,495 directivos participaron voluntariamente en la evaluación con el fin de lograr una designación en el marco de la LRM. De estos, 3,028 lograron designarse en su puesto por un periodo adicional de 3 años. Aquellos que no superaron la evaluación, se reincorporaron al aula como docentes.
- ✓ **Primer Concurso de Acceso a Cargos Directivos de Instituciones Educativas:** De los 43,084 docentes que participaron de esta evaluación, 12,443 docentes superaron la evaluación, accediendo a plazas directivas y a un incremento salarial producto de las asignaciones temporales que les corresponden por dichos cargos (S/.400 mensuales adicionales por el cargo de subdirector y S/.600 y S/.800 mensuales adicionales por el cargo de director de 1 turno y 2 turnos, respectivamente).

Además de las 5 evaluaciones excepcionales, el 2015 se realizó con éxito la primera evaluación regular de la LRM:

- ✓ **Concursos de nombramiento y contratación docente:** Luego de 4 años de transcurrida la última evaluación de ingreso a la carrera docente, la evaluación de nombramiento y contratación docente, realizada en agosto 2015, logró convocar a más de 200 mil docentes, constituyéndose así en la evaluación más numerosa en la historia de las evaluaciones docentes en el país. De los 200 mil evaluados, más de 25 mil clasificaron a la etapa descentralizada y de ellos, 8,137 docentes ganaron un nombramiento en la primera escala, el resto quedó habilitado para seleccionar la UGEL de su preferencia y acceder, por estricto orden de mérito, a uno de los más de 60 mil contratos ofertados para el año escolar 2016. Los nuevos nombrados son, en promedio, 13 años más jóvenes que el resto del magisterio y han superado los exigentes estándares de evaluación que incluyeron no solo pruebas de lectura, razonamiento lógico y conocimientos de su especialidad, sino también el desarrollo de una clase frente a niños.

Finalmente, dentro del primer semestre del presente año, el Minedu se encuentra en plena implementación de los siguientes procesos:

- ✓ **Primer Concurso de Ascenso de la Primera a la Segunda Escala Magisterial.** Se inscribieron 56,832 docentes, rindieron la evaluación 50,724 y superaron los puntajes mínimos establecidos 8,979.
- ✓ **Concursos de Acceso a Cargos Directivos de UGEL y DRE.** Se inscribieron 10,428 docentes, rindieron la evaluación 8,923 y superaron los puntajes mínimos establecidos 7,811.

Actualmente estos concursos se encuentran en la etapa descentralizada, y se espera que estén concluidos para el término de la presente gestión.



Función 12

Mejorar las competencias de los docentes en servicio, a partir de una formación articulada y centrada principalmente en el aula

Descripción de la Función

Se busca mejorar de manera sostenida las prácticas pedagógicas a través de la implementación de un sistema que articule y garantice una formación

Función 12 <i>Mejorar las competencias de los docentes en servicio, a partir de una formación articulada y centrada principalmente en el aula</i>	
	de calidad, especialmente dentro del aula.
Estado al inicio de la gestión	Hacia el año 2011, se había implementado una variedad de programas de formación docente en servicio con el objetivo de mejorar el desempeño docente y elevar la calidad educativa en el país, tales como: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan Nacional de Capacitación Docente (1995 a 2001): Se implementó con el fin que los docentes incorporen los procesos metodológicos planteados en el Nuevo Enfoque Pedagógico, concentrándose en aspectos de la didáctica general. ✓ Programa Nacional de Formación en Servicio (2002-2006): tuvo como objetivo desarrollar la dimensión personal, social-comunitaria y profesional del docente ✓ Programa de Formación y Capacitación Permanente (2007 a 2011): Comprendió un programa básico, uno de especialización y otro de actualizaciones.
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	<p>La estrategia diseñada apuesta por una capacitación diversificada que permita atender las necesidades específicas de los docentes en el contexto en el cual desempeñan su función. En ese sentido, se busca atender a docentes de aula, directivos de instituciones educativas y acompañantes pedagógicos mediante cursos y talleres, programas de actualización y programas de acompañamiento y soporte pedagógico diseñados en función de sus necesidades.</p> <p>Adicionalmente, en el año 2016 se ha implementado el primer Programa de Inducción Docente, a fin de fortalecer las competencias profesionales y personales de los docentes nombrados como resultado del Concurso de Ingreso a la carrera docente 2015 y que tienen menos de dos años de experiencia en la docencia pública (nóveles), así como facilitar su inserción laboral en la institución educativa, promover su compromiso y responsabilidad institucional. El Programa está dirigido a los 1,404 docentes nóveles a nivel nacional y tendrá una duración de 6 meses.</p> <p>La estrategia propuesta se ve complementada con las acciones realizadas por PRONABEC para fortalecer las capacidades y las competencias de los docentes y directivos mediante becas de maestría y especialización docente, y las competencias científicas y tecnológicas de los catedráticos de universidades públicas mediante becas de estudios de maestrías y doctorados.</p>
Objetivos / Metas al 2016	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar las prácticas profesionales de los docentes nombrados con menos de dos años de experiencia en la docencia pública. <ul style="list-style-type: none"> • Culminar el Primer Programa de Inducción Docente. ✓ Ampliar y mejorar la gestión de las escuelas y calidad de la enseñanza mediante el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los educadores y directivos de escuela. <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar 10,000 becas para el fortalecimiento de docentes de educación básica regular. ✓ Mejoramiento continuo y permanente de capacidades y competencias en la investigación de los docentes peruanos. <ul style="list-style-type: none"> • Ofertar 23 becas de maestría para catedráticos. • Otorgar 82 becas a docentes nombrados de la EBA para estudios de especialización pedagógica. • Otorgar 181 becas a docentes de la especialidad inglés para su especialización pedagógica.
Resultados obtenidos al final de la gestión	Entre los años 2014 y 2015, se ha atendido a 232,986 participantes entre docentes de aula, directivos de instituciones educativas y acompañantes pedagógicos mediante cursos y talleres, programas de actualización y programas de acompañamiento y soporte pedagógico. Para 2016, se espera que los beneficiados por estas acciones formativas, asciendan a 212,322 docentes.



Función 12 <i>Mejorar las competencias de los docentes en servicio, a partir de una formación articulada y centrada principalmente en el aula</i>	
	<p>El Primer Programa de Inducción Docente, que se viene llevando a cabo desde el primer semestre de 2016, a la fecha cuenta con 1,397 docentes nóveles, beneficiados con la estrategia de mentoría.</p> <p>En relación a las becas, más de 10,000 docentes de educación inicial, primaria, secundaria, coordinadores de PRONOEI y directores de escuela fueron capacitados mediante diversos seminarios de especialización docente; 12 catedráticos accedieron a becas de maestrías, 82 docentes nombrados de la EBA accedieron a becas de estudios de especialización y 181 docentes de la especialidad inglés recibieron becas de especialización pedagógica.</p>

Función 13 <i>Mejorar la calidad de los programas de formación inicial docente para asegurar el egreso de docentes idóneos para la enseñanza de sus estudiantes</i>	
Descripción de la Función	<p>Consiste en asegurar que los ingresantes a los programas de formación inicial sean idóneos para ejercer la docencia; mediante la implementación de un adecuado proceso de selección y de incentivos para captar a los mejores perfiles. Asimismo, se busca incrementar la calidad de la oferta educativa de los programas de formación en pedagogía en pregrado y postgrado, a través del establecimiento de estándares de calidad, así como de la implementación de mejoras a los servicios brindados por los institutos superiores pedagógicos a cargo del Ministerio de Educación.</p>
Estado al inicio de la gestión	<p>Al inicio de la gestión los Institutos de Educación Superior pedagógica se encontraban debilitados, con diseños curriculares desfasados, escaso presupuesto para actividades complementarias, deficientes logros en los aprendizajes de los egresados tal como se constató en las evaluaciones realizadas en los años 2013 y 2014. También se constató una débil gestión institucional en cuanto a equipamiento.</p> <p>Además, los Institutos de Educación superior en 2011 mantenían una restricción que limitaba el ingreso de alumnos a sus programas de formación. La nota mínima de 14 exigida a los postulantes y sin diferenciar especialidades disminuyó drásticamente, desde el año 2006, la formación de docentes a nivel nacional.</p> <p>El mercado de docentes tenía especialidades saturadas y otras especialidades con déficits de docentes, y esta situación mantenía diferencias regionales. Para evitar el crecimiento desordenado en la oferta de formación docente, se suspendió la creación y autorización de funcionamiento de nuevos Institutos de Educación Superior Pedagógicos, públicos y privados, lo cual ya venía implementándose desde 2004.</p> <p>Por otro lado, desde 2002 a la fecha, se viene desarrollando un sistema de otorgamiento de metas para los procesos de admisión que consiste en regular el número de admitidos a determinadas especialidades. Las metas están enlazadas al cumplimiento de criterios de calidad por parte de los institutos.</p>
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	<p>Para el año 2012, se dio énfasis en los procesos de admisión a especialidades de educación inicial, inicial y primaria intercultural bilingüe, educación Física, considerando como prioridad la atención a niños de 0 a 5 años y a poblaciones amazónicas, quechuas y aimaras.</p> <p>En ese mismo año, se concluyó la formulación del Programa Presupuestal 107 denominado "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria" que otorgaría programas de</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 VISACIÓN
 Viceministerial de Gestión Institucional

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
 VISACIÓN
 Secretario

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 VISTO
 Secretario General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 VISACIÓN
 DESPACHO
 Viceministerio de Gestión Institucional

Función 13

Mejorar la calidad de los programas de formación inicial docente para asegurar el egreso de docentes idóneos para la enseñanza de sus estudiantes

capacitación a docentes formadores y realizaría evaluación de los aprendizajes a egresados de los institutos. Durante el año 2015 el PP fue reformulado adecuándose metas e indicadores.

La estrategia diseñada respecto a la mejora de la formación inicial abarca cinco ejes:

- ✓ Optimización de la oferta educativa de IESP: Abarca la implementación de un proceso de planificación y ordenamiento de la **oferta de formación inicial docente** que se brinda a través de los Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP) públicos y sus carreras. Como parte de este proceso se identificarán a los institutos que conducirán la oferta de formación inicial docente, bajo un esquema de redes.
- ✓ Revalidación: Comprende la implementación de un proceso de verificación del cumplimiento de **estándares mínimos de calidad** (revalidación) de los IESP públicos y privados a nivel nacional en cuanto a su gestión institucional, procesos académicos; infraestructura, equipamiento y mobiliario, servicios de apoyo; y resultados e impacto. Aquellos institutos que no aprueben esta evaluación, podrán recibir apoyo para su fortalecimiento, en los casos que correspondan, mientras otros entrarían en una etapa de receso y cierre posterior.
- ✓ Nueva Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes: Abarca la elaboración y aprobación de una Ley que permita la conformación de las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas (en lugar de los IESP), como centros de excelencia especializados en la formación de los futuros docentes; así como, la creación de un régimen de carrera que permita atraer a los mejores docentes a la educación superior pedagógica, y que les permita ser promovidos por sus méritos, con salarios competitivos.
- ✓ Gestión curricular y evaluación de los aprendizajes: Comprende el proceso de rediseño de los currículos de las carreras pedagógicas y el diseño del sistema de evaluación de sus estudiantes, a fin de garantizar que los egresados de los IESP tengan las competencias y estándares de desempeño esperados según lo planteado por el Marco de Buen Desempeño Docente y el Diseño Curricular Nacional. Esto implica elaborar un nuevo perfil de egreso del estudiante e identificar puntos críticos en los diseños curriculares vigentes, así como en las capacidades de los estudiantes que presentan mayores deficiencias
- ✓ Sistemas de Información: Abarca la implementación de un sistema de información, seguimiento y monitoreo que permita el diagnóstico y caracterización de los estudiantes de los IESP, sus docentes formadores y directores, con el fin de mejorar las políticas e iniciativas para la formación inicial docente.

Objetivos / Metas al 2016

- ✓ Aprobación y reglamentación de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes.
- ✓ Aprobar el diseño curricular básico de las carreras (especialidades) de inicial y primaria en Educación Intercultural Bilingüe.
- ✓ Publicación de las bases de datos del Censo a IESP realizado en el 2015 a 122 IESP públicos y un documento de análisis del mismo.
- ✓ Capacitar a 174 docentes formadores de las especialidades de inicial y primaria intercultural bilingüe. Dirigida a docentes sin título profesional pedagógico y promotores educativos comunitarios, de educación inicial, en ámbitos amazónicos bilingües.

Resultados obtenidos al final de la gestión

Durante el año 2016, se aprobó en el Congreso de la República de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes. Asimismo se ha implementado el proceso de revalidación, mediante el cual el 78% de institutos públicos y el 66% de institutos



Función 13	Mejorar la calidad de los programas de formación inicial docente para asegurar el egreso de docentes idóneos para la enseñanza de sus estudiantes
	privados han acreditado estándares de calidad considerados.

Función 14		Revalorizar y hacer más atractiva la carrera docente
Descripción de la Función	<p>Consiste en atraer a los perfiles idóneos a la carrera docente, lo cual implica incrementar su remuneración, así como mejorar las condiciones laborales y de bienestar de los docentes y reconocer su labor. En un sentido más amplio, también se debe poner en valor la importancia del rol docente en la sociedad.</p>	
Estado al inicio de la gestión	<p>Al inicio de la gestión se advirtió que la carrera docente era poco atractiva para jóvenes talentosos, y poco valorada socialmente. Así, el 30% de los peruanos considera que el trabajo que realizan los docentes en la escuela pública es malo o muy malo; en tanto que la mitad de peruanos cree que el trabajo de un docente es poco o nada difícil. Complementariamente, el 64% de los peruanos no permitiría que sus hijos sean docentes. A ello se suma que son pocos los jóvenes con los mejores resultados en la secundaria que se inclinan por la profesión docente.</p> <p>Paralelamente, las remuneraciones en el magisterio no podían compararse con las de otras profesiones en el país o con las de docentes de otros países por ser demasiado bajas (en 2011, los docentes percibían un sueldo mensual promedio de S/.1327 soles, lo cual representaba menos de 1/3 del sueldo que percibían hace 50 años en términos reales); asimismo, no se contaban con incentivos adecuados, había un gran déficit en infraestructura escolar y formación en servicio, así como falta de reconocimientos al interior de la carrera. Todos estos factores venían incidiendo en el bajo nivel de desarrollo que perciben los docentes al ser parte de ella.</p>	
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	<p>Como parte de las intervenciones que buscan establecer la docencia como una carrera atractiva se ha creado la Beca Vocación de Maestro (a través de PRONABEC), la cual financia los estudios de pregrado de pedagogía a los mejores alumnos que culminan la secundaria. Asimismo, se ha creado el Bono de Atracción a la carrera docente el cual otorga un incentivo económico de 18 mil soles para los docentes que logren mejores puntajes en los concursos de nombramiento para acceder a la carrera docente.</p> <p>En lo que respecta al reconocimiento a la trayectoria docente, el Ministerio distingue anualmente a profesionales que hayan contribuido de manera extraordinaria al desarrollo educativo del país, así como a la ciencia, la cultura o la tecnología, a través del otorgamiento de las Palmas Magisteriales.</p> <p>Por otro lado, con la finalidad de promover y reconocer las buenas prácticas pedagógicas en aula, se viene implementando desde el año 2013, el Sistema de Reconocimiento Docente, que a través de un Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes, busca visibilizar y reconocer el esfuerzo de docentes creativos que vienen desarrollando buenas prácticas pedagógicas orientadas a alcanzar mejores logros de aprendizaje.</p> <p>Desde el año 2014, el Ministerio ha implementado el Bono de Incentivo al Desempeño Escolar (BDE) o "Bono Escuela", con el fin de premiar a docentes y directores de primaria por los logros educativos de sus estudiantes en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE). Desde el 2016, este bono también es otorgado a docentes y directores del nivel secundario.</p> <p>Con el fin de mejorar las condiciones de contratación de profesores en las instituciones educativas públicas, se implementó, a partir de julio de 2014, un aumento salarial de S/ 100 en favor de los docentes contratados, y a</p>	



Función 14

Revalorizar y hacer más atractiva la carrera docente

partir de agosto del 2015, un aumento promedio de S/ 75 nuevos soles en favor del mismo grupo. En junio de 2016, se acaba de implementar un nuevo incremento promedio de S/.100 para docentes contratados con el fin de nivelar el salario de contratados con el de un docente nombrado ubicado en la primera escala magisterial.

Con el fin de reconocer el esfuerzo adicional de los docentes que trabajan en condiciones complejas, se han implementado las **asignaciones** para el ejercicio de la función docente **en condiciones complejas**, como son el trabajo en escuelas situadas en zonas rurales o en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), así como en escuelas unidocentes, multigrado y de educación intercultural bilingüe. Estos reconocimientos, en un inicio (2014), eran sólo percibidos por los docentes nombrados; sin embargo, se extendieron a los docentes contratados a partir de agosto de 2015.

Con el fin de reconocer el esfuerzo adicional y las habilidades adicionales que implican el asumir cargos en las distintas áreas de desempeño profesional en el marco de la LRM, se han implementado asignaciones temporales por tipos de cargo. Así, aquellos docentes que, a través de una lógica meritocrática han accedido a plazas de director o subdirector de IIEE, o a puestos de directivos dentro de la UGEL o la DRE, entre otros, tendrán (algunos ya vienen teniendo) acceso a un incremento salarial que oscila entre los S/. 400 (para el caso de subdirector de IE) y los S/. 4,000 (para el caso de directores de UGEL) mensuales, adicionales a su salario como docentes.

Con el objeto de otorgarle a los docentes tiempo adicional para actividades fuera del aula, complementarias a su labor docente, el salario promedio de los docentes nombrados de EBR-secundaria ha sido extendido, pasando progresivamente de 24 horas (principios de 2014) a 28 horas a mediados de 2016. Este incremento de la jornada, se tradujo en un incremento salarial para los profesores de secundaria de alrededor de S/. 230 mensuales. Se espera que para fines de 2016 se apruebe el incremento de jornada a 30 horas, lo cual implicaría un incremento adicional de S/. 119 soles mensuales para este grupo de docentes, quienes representan al 40% del total del magisterio.

Finalmente en 2015 se creó la **Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes** (a través de PRONABEC), que en 2016 ofrece 500 becas para educación superior en favor de hijos de docentes nombrados destacados académicamente, a fin aliviar la carga económica y mejorar la calidad de vida de los docentes pertenecientes a la carrera.

Objetivos / Metas al 2016

- ✓ Jóvenes con alto rendimiento académico acceden, permanecen y culminan la carrera profesional de Educación y sus especialidades.
 - Otorgar 1000 becas de Vocación Maestro adicionales para iniciar clases en 2017.
- ✓ Reconocer la trayectoria docente
 - Otorgar las Palmas Magisteriales en favor de 5 amautas, 8 maestros, y 7 educadores (edición 2016)
- ✓ Reconocer la creatividad y las buenas prácticas docentes
 - Implementar la cuarta edición del Concurso de Buenas Prácticas Docentes.
- ✓ Incrementar el salario de los docentes (en 48% entre el periodo 2011 y 2016)
 - Incremento de la jornada de profesores de secundaria de 28 a 30 horas.
 - Homologación de sueldos de contratados.
 - Aprobación de asignaciones de jerárquicos, especialistas,



Función 14 <i>Revalorizar y hacer más atractiva la carrera docente</i> directores de UGEL, AGP.	
Resultados obtenidos al final de la gestión	<p>Entre el periodo 2011 y 2015, se han obtenido incrementos salariales promedio de 44%.</p> <p>Se han otorgado 995 becas Vocación de Maestro, 562 beca Maestría Docente, 2,702 docentes han recibido el Bono de Atracción a la carrera docente y se estima que, en total, aproximadamente 177 mil docentes (entre nombrados y contratados) recibirán asignaciones por tipo o ubicación de la escuela.</p> <p>En sus tres primeras ediciones, el Sistema de Reconocimiento Docente, a través del Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docente, ha logrado la participación de más de 4,500 docentes quienes presentaron un total de 3,214 buenas prácticas. Luego de un proceso de evaluación, el concurso ha reconocido y premiado 110 buenas prácticas y a 303 docentes. Se han realizado tres encuentros nacionales de buenas prácticas convocando a cerca de 1200 docentes, y 7 encuentros regionales con la participación de 600 docentes aproximadamente. La Red de Innovación docente cuenta con más de 2,000 docentes participantes de manera activa. De la Beca de Especialización en Innovación y Mejores Prácticas, se beneficiaron 54 docentes en 2015 y 43 docentes en 2016.</p> <p>Desde 2014, el Bono Escuela ha beneficiado a un total de 63,454 docentes y directivos que laboran en 14,259 escuelas de nivel Primaria, en reconocimiento por los logros de aprendizaje verificados a través de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE).</p> <p>La Condecoración de Palmas Magisteriales ha reconocido desde 1949 a un total de 2000 profesionales por su trayectoria y contribución a la educación, a la ciencia y la cultura. Al cierre de este informe, se había culminado el proceso de condecoración 2016. Además, en 2015 se aprobó una ley con nuevos montos de bonificaciones para los palmarios, implementada en su totalidad hasta la fecha.</p> <p>Finalmente se aprobó la homologación de sueldos de contratados, así como las asignaciones de jerárquicos, especialistas, directores UGEL, AGP.</p>

4.3 Cierre de la brecha de infraestructura educativa

Función 15 <i>Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros a las instituciones educativas</i>	
Descripción de la Función	<p>Consiste en mejorar la seguridad estructural y funcional de las edificaciones de las instituciones educativas públicas a través de la rehabilitación, sustitución o ampliación de la infraestructura educativa pública, así como de la instalación de espacios provisionales que permitan y promuevan el proceso de enseñanza-aprendizaje en el espacio educativo.</p>
Estado al inicio de la gestión	<p>La gestión se inició con una gran falencia de información que permitiera a la jefatura de la ex Oficina de Infraestructura Educativa - OINFE, realizar un planeamiento adecuado y oportuno de sus intervenciones.</p> <p>Inicialmente, las intervenciones se realizaban a demanda, es decir, se atendían los requerimientos realizados por la comunidad, sin mediar una apropiada programación con objetivos claros y específicos en el mediano y largo plazo.</p> <p>De las 187,685 edificaciones evaluadas en los 42,331 locales escolares censados, 45 579 (24%) edificaciones fueron diagnosticados con necesidad</p>

Función 15	Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros a las instituciones educativas
	de Sustitución, 84,089 (45%) de Reforzamiento, 9,298 (5%) de Rehabilitación, 27,932 (15%) de Mantenimiento, 17,250 (9%) Sin Intervención y finalmente 3,537 (2%) no pudieron ser diagnosticados con un nivel de intervención por falta de datos
<p>Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función</p>	<p>Planificación y organización en la gestión de inversiones Con el fin de acelerar el cierre de la brecha de infraestructura educativa, en mayo de 2014 se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) con el objetivo de impulsar una mejor gestión de las obras de infraestructura, asegurando la mejor calidad así como el oportuno y rápido cumplimiento de los plazos de ejecución.</p> <p>Reducción de brecha de infraestructura educativa en regiones A partir del año 2014, se establecieron criterios para condicionar las transferencias en base al cumplimiento de metas preestablecidas con el fin de asegurar la eficiencia en la ejecución de los recursos transferidos.</p> <p>Mantenimiento de locales escolares En el marco del Programa de Mantenimiento de Infraestructura Educativa, PRONIED ha venido transfiriendo recursos a los responsables de las cuentas de los locales escolares a nivel nacional. En ese sentido, con el fin de permitir un mejor control del desarrollo de dicho programa en todas sus etapas, se produjo una reestructuración de los equipos de trabajo, asignando responsables por regiones geográficas que permitieran un flujo de información constante y posibilitaran la asistencia técnica necesaria.</p> <p>Asimismo, se implementó el sistema de reporte "Wasichay" el cual permite realizar un monitoreo continuo durante todo el periodo de implementación del programa. Este brinda en tiempo real, reportes del estado situacional del programa, generando información de las partidas programadas, declaradas y del estado situacional del gasto de cada institución educativa.</p> <p>Plan Lima Durante el año 2015 y con el objeto de brindar atención inmediata a la infraestructura de locales escolares que albergan instituciones educativas públicas en riesgo en Lima Metropolitana, así como recuperar las condiciones de operatividad necesarias para la adecuada prestación del servicio educativo y proporcionar óptimas condiciones de aprendizaje, se implementó una estrategia de corto plazo para la atención inmediata de la infraestructura educativa en Lima Metropolitana a través intervenciones de Mitigación del Riesgo (Demolición y Actividades Complementarias, Instalación de Módulos Prefabricados, Desmontaje de instalaciones precarias); Prevención del Riesgo (Acondicionamiento y Puesta a Punto).</p> <p>Para ello, se estableció la "Estrategia de corto plazo para la atención inmediata de la infraestructura educativa en Lima Metropolitana en el 2015", denominado Plan Lima.</p>
<p>Objetivos / Metas al 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Optimizar las condiciones de operatividad para la gestión de inversiones. <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025. • Formulación, actualización y difusión de normas técnicas sobre infraestructura educativa: Educación Básica, Superior, Especial y COAR. ✓ Reducir la brecha de infraestructura educativa en el país, interviniendo con obras nuevas y mejorando la existente: <ul style="list-style-type: none"> • El total de obras programadas entre agosto del 2011 y diciembre 2015 fue 97, mientras que la programación para el 2016 es de 28 obras culminadas. • Se han transferido recursos a los gobiernos subnacionales hasta



Función 15

Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros a las instituciones educativas

por 5,142 millones de soles, para financiar la ejecución de 2099 proyectos de inversión pública en 3,129 instituciones educativas. Por su parte, se encuentran 4 proyectos de Decreto Supremo en el MEF en proceso de revisión. Dichos PDS contemplan 253 PIPs por S/ 801.6 millones. De estos PIPs, 154 son nuevos y 99 PIPs por continuidad.

- ✓ Garantizar las condiciones mínimas de salubridad y seguridad de los locales escolares que albergan instituciones educativas:
 - Atender con mantenimiento anual a los locales escolares de la Educación Básica Regular registrados en el ESCALE.
 - Distribuir entre el 2011 y el 2016 más de 1,700 millones de soles en 51,021 locales escolares con el fin de contribuir a mejorar sus condiciones.
- ✓ Mitigar y prevenir factores de riesgo que afecten la operatividad y continuidad del servicio educativo en locales escolares de Lima Metropolitana (Plan Lima):
 - Atención a 373 locales escolares de Lima Metropolitana, con un total de 432 intervenciones y un presupuesto estimado de 76 Millones de Soles.

Como consecuencia de la creación del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) se reestructuraron los equipos y procedimientos de trabajo, se replanteó la metodología para la formulación de los estudios de pre inversión y se mejoró el planeamiento de las intervenciones.

Asimismo se priorizó el desarrollo de perfiles en planta, estableciéndose el procedimiento de evaluación concurrente en estrecha coordinación con la OPI MINEDU, mejorándose los tiempos de aprobación y viabilización de PIPs.

Por otra parte, en el marco del proceso de **mejoramiento de la infraestructura educativa**, desde el inicio de la gestión a la fecha, se han gestionado un total de 107 Obras. Durante el 2016, se han culminado 7 obras y se estima concluir 3 obras más al 28 de julio de 2016.

Se han transferido recursos para financiar la ejecución de 2,099 proyectos de inversión que benefician a 3,129 instituciones educativas por un monto de S/ 5,142 millones de soles. De los proyectos financiados, se ha logrado culminar 1,321, representando un 100% de avance de la meta física. Otras 433 continuarán su ejecución durante el segundo semestre del presente año, sumadas a las 13 obras que se encuentran por iniciar y 58 que se encuentran en la fase de selección para ejecución de obra. Adicionalmente, otras 270 se encuentran en la etapa de elaboración de expedientes técnicos y 4 incorporándose al presupuesto de sus unidades ejecutoras.

Finalmente, se transfirió 1,673.2 millones de soles en 49,729 locales escolares por concepto de mantenimiento escolar.

Las intervenciones realizadas producto de estas transferencias, así como de la intervención de proyectos de inversión pública, han contribuido a mejorar el estado de los locales escolares de todo el país. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Educación (ENEDU), del 2013 al 2015 la proporción de locales escolares con aulas en buen estado aumentó de 12.3% a 17.62%, así como el porcentaje de locales que cuenta con servicios higiénicos en buen estado, que en dos años pasaron de 32.8% a 47.6% del total de locales.

El **Plan Lima** aseguró la atención de 407 servicios en 358 locales

Resultados obtenidos al final de la gestión



Función 15 <i>Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros a las instituciones educativas</i>	
	escolares, lo cual representa una inversión de 67 Millones de Soles. De acuerdo al último reporte realizado por el Banco Mundial al 31 de marzo 2016, el riesgo en locales escolares de Lima metropolitana producto de las intervenciones de demolición e instalación de aulas prefabricadas atribuidas al Plan Lima es del 2.5%.

Función 16 <i>Asegurar la provisión de mobiliario y equipamiento educativo de calidad en las instituciones educativas públicas a nivel nacional</i>	
Descripción de la Función	Consiste en asegurar el abastecimiento y renovación de mobiliario y equipamiento educativo en las instituciones educativas públicas, a nivel nacional.
Estado al inicio de la gestión	Al 2011, no se contaba con: (i) una adecuada planificación de adquisición de equipamiento y mobiliario, (ii) personal suficiente para realizar las labores de inspección de las IIEE, monitoreo de las contrataciones y cumplimiento de metas, (iii) estándares y diseños definidos de mobiliario y equipamiento para la atención de los requerimientos de las instituciones educativas rurales, periurbanas, urbanas de la costa, sierra y selva, (iv) información oportuna y en tiempo real de los bienes depositados y distribuidos en los almacenes MINEDU y (v) información respecto a la ubicación de los bienes y la identificación de las IIEE beneficiadas con módulos prefabricados, mobiliarios y equipos adquiridos por el MINEDU entre los años 2009 al 2011.
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	<p>Mobiliario, Equipamiento y Aulas prefabricadas</p> <p>Con el objetivo de obtener mejoras en la situación del mobiliario y equipamiento de las instituciones educativas se implementaron una serie de estrategias tales como (i) diseño e implementación de base de datos y aplicativo web para atender los requerimientos funcionales de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento que permita planificar la adquisición de bienes y realizar el control y seguimiento de la ejecución física y financiera, (ii) reestructuración de los equipos de trabajo para mejorar y agilizar los procedimientos de atención de los bienes requeridos y (iii) coordinación estrecha con los gobiernos subnacionales, con el fin de establecer redes de cooperación interinstitucional.</p>
	<p>Plan Selva</p> <p>Con el objetivo de atender a los locales escolares de la Amazonía se crea en el 2015 Plan Selva. El diseño del mismo se basa en la atención de locales escolares sin saneamiento físico legal de predios y poca cobertura de servicios básicos en territorios de condiciones climáticas extremas y gran dispersión poblacional. Este plan se encuentra a cargo de la Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural y ejecutado por PRONIED.</p> <p>Para ello, desarrolla tres estrategias para intervenir en el territorio: (i) diseño e implementación de un Sistema Prefabricado Modular (infraestructura móvil que responde a los requerimientos pedagógicos y climáticos de la Amazonía), (ii) brigadas de frontera (pilotos para implementar opciones de agua y saneamiento realizaron con participación de las comunidades), y (iii) "comunal" (grupo de soporte en comunicación y trabajo participativo con las comunidades).</p>
Objetivos / Metas al 2016	<p>✓ Mejorar la calidad y confort de los ambientes educativos mediante la dotación de mobiliario educativo y equipamiento de talleres de educación para el trabajo y bienes tecnológicos en beneficio de 16,816 locales escolares que albergan aproximadamente a 2 millones de alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 33,668 de bienes de equipamiento adquiridos.



Función 16 <i>Asegurar la provisión de mobiliario y equipamiento educativo de calidad en las instituciones educativas públicas a nivel nacional</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 millón de bienes de mobiliario adquiridos. • 7,432 módulos prefabricados adquiridos. ✓ Reducir la brecha de infraestructura y asegurar las condiciones básicas de habitabilidad en los locales escolares de la Amazonía Peruana a fin de elevar los índices de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> • Intervención en 379 locales escolares. • Instalación de 1,080 kits de módulos prefabricados. • Intervención con 10 módulos de baños en 10 comunidades de la Cuenca del Napo y Contamana respectivamente.
Resultados obtenidos al final de la gestión	<p>Mobiliario, Equipamiento y Aulas prefabricadas.</p> <p>Se logró distribuir 22,562 bienes de equipamiento y 389,362 bienes de mobiliario. 5,744 aulas prefabricadas fueron instaladas, 2,872 aulas en proceso de instalación, 1,975 en proceso de fabricación y 2,566 en convocatoria. El total de intervenciones ejecutadas ha significado una atención de 14,710 locales escolares, beneficiando a 679,417 alumnos.</p> <p>Plan Selva</p> <p>Se ha culminado el 100% de las intervenciones de la primera etapa del Sistema Modular Prefabricado en los 10 locales escolares (instalación de 84 módulos prefabricados). La segunda etapa, correspondiente a la intervención en 69 locales escolares, se encuentra en proceso de convocatoria, la misma que contempla adquisición, transporte e instalación de 166 kits de infraestructura, 22 de los cuales se encuentran en zonas rurales remotas, accesibles solo vía transporte fluvial: Cuenca del Pastaza en Datem del Marañón y Purus en la frontera con Brasil.</p> <p>Con relación a las Brigadas de Frontera, se logró el diseño e implementación de los 5 pilotos de sistema alternativo de agua y saneamiento (baños) para 5 instituciones educativas ubicadas en la Cuenca del Río Napo considerados en la primera etapa.</p>



Función 17 <i>Incrementar la participación de la inversión privada en infraestructura educativa pública</i>	
Descripción de la Función	<p>Consiste en promover y atraer la participación de la empresa privada en la dotación de infraestructura educativa pública. Esto implica la participación del sector privado en el financiamiento, ejecución, operación, mantenimiento, implementación y/o evaluación de infraestructura educativa.</p>
Estado al inicio de la gestión	<p>Obras por impuestos</p> <p>El mecanismo de obras por impuestos, regulado por la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, y su correspondiente reglamento, permite la inversión en el sector educación a las Unidades Ejecutoras de los gobiernos locales y regionales financiado con cargo a sus recursos del canon, sobrecanon, etc. A agosto del 2011, sólo una entidad a nivel nacional había otorgado la Buena Pro de un proyecto bajo esta modalidad.</p> <p>Asociaciones Público – Privadas (APP)</p> <p>Al inicio de la gestión, el Sector no tenía en su cartera de proyectos ninguna Iniciativa pública o privada bajo el mecanismo de Asociación Pública – Privada, sea autosostenible o cofinanciada.</p>
Estrategia diseñada en	Obras por impuestos



Función 17 <i>Incrementar la participación de la inversión privada en infraestructura educativa pública</i>	
su gestión para el cumplimiento de cada función	<p>A partir de la autorización a las entidades del Gobierno Nacional para ejecutar proyectos en el marco de Obras por Impuesto, se han realizado acciones de promoción y desarrollo de la cartera de obras por impuestos del Ministerio de Educación.</p> <p>Entre las acciones de promoción de las carteras de obras por impuestos se tiene la i) Participación en foros regionales y eventos vinculados a la promoción de la inversión privada con Proinversión; ii) Reuniones con empresas privadas para presentación del mecanismo y la cartera priorizada y iii) el Desarrollo de la página web y de una plataforma virtual gratuita para consulta de proyectos del sector.</p> <p>Asociaciones Público – Privadas (APP)</p> <p>La formación de la cartera del mecanismo de APP parte de una iniciativa del MINEDU en la cual i) se ha identificado instituciones educativas con condiciones para formar parte del mecanismo, bajo diferentes modalidades de atención y diferentes criterios (COAR, Colegios en Riesgo) y ii) se recopiló e hizo pública información respecto a las potenciales instituciones educativas.</p> <p>Estas instituciones se promocionaron en diferentes paquetes en Lima Metropolitana y Regiones, siendo las principales acciones de promoción/difusión la i) Participación en foros regionales y eventos vinculados a la promoción de la inversión privada con Proinversión, así como ii) Reuniones con empresas privadas para presentación del mecanismo y la cartera priorizada.</p> <p>Los procesos APP empezaron oficialmente con la admisión a trámite de las propuestas de las empresas proponentes (bajo procesos de Iniciativas Privadas Cofinanciadas), luego de lo cual, se analiza su pertinencia en el MINEDU y se indica la relevancia y prioridad de estos proyectos.</p>
  Objetivos / Metas al 2016	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión y seguimiento de la cartera de obras por impuestos para el año 2016: <ul style="list-style-type: none"> • 4 procesos adjudicados para la ejecución de 7 instituciones educativas. ✓ Evaluación concurrente de los proyectos de inversión pública en Lima Metropolitana y Regiones en el marco de las Asociaciones Público Privadas: <ul style="list-style-type: none"> • 14 IPC (4 IPCs en Lima Metropolitana y 7 IPCs en Regiones de la cartera de Colegios en Riesgo, 1 IPC de ISTP y 2 IPC de COAR Norte y Centro).
 Resultados obtenidos al final de la gestión	<p>Se cuenta con una cartera de Asociaciones Público Privadas por S/. 2,065.71 millones (proyectos en formulación) y de Obras por Impuestos por S/. 282 millones. De las Obras por Impuesto previstas se ha adjudicado un proceso para la ejecución de 02 instituciones educativas.</p>
Función 18 <i>Incrementar la oferta de infraestructura deportiva que permita la masificación de la práctica deportiva, así como el desarrollo de deportes de alta competencia</i>	
Descripción de la Función	<p>Consiste en optimizar el uso de infraestructura deportiva administrada por las instituciones públicas y privadas a través de la entrega de modelos operativos que estandarizan, precisan y describen los contenidos de los productos deportivos ofrecidos a los diferentes grupos poblacionales. Asimismo, implica la ejecución de Proyectos de Inversión Pública para la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad y calidad de infraestructura deportiva a nivel nacional.</p>

Función 18

Incrementar la oferta de infraestructura deportiva que permita la masificación de la práctica deportiva, así como el desarrollo de deportes de alta competencia

<p>Estado al inicio de la gestión</p>	<p>Al principio de la gestión, se evidenciaba que el desempeño de los deportistas peruanos en circuitos de alta competencia reflejaba una tendencia decreciente. Conforme al índice ponderado de medallas obtenidas en circuitos olímpicos, el desempeño en 1992 fue de 9.3%, mientras que en el año 2008, dicha cifra disminuyó al 2.5%.</p> <p>Respecto a la infraestructura deportiva cabe mencionar que al 2011 el Instituto Peruano del Deporte formuló 47 proyectos de inversión pública los cuales se declararon viables por la OPI MINEDU. El monto de inversión de dichos proyectos asciende a S/ 102 millones de soles.</p>
<p>Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función</p>	<p>A fin de promover la formación y desempeño de atletas, así como el desarrollo de infraestructura deportiva de alto nivel, en el año 2013 se impulsó la candidatura de Lima como sede de los XVIII Juegos Panamericanos 2019.</p> <p>Los favorables resultados de dicho proceso materializaron en la creación del</p> <p>"Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019" – PEJP, con el objeto de programar y ejecutar las acciones de organización y desarrollo de infraestructura necesarias para el desarrollo de los Juegos Panamericanos y de los Juegos Parapanamericanos del 2019 en el marco del Plan Maestro del citado evento y los compromisos asumidos por el COPAL – PERÚ.</p> <p>Para tal fin se han establecido las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de sistemas de gestión de los procesos, actividades, responsables y plazos por cada entregable en el marco de la cartera de inversión. ✓ Formulación de perfiles reforzados para los proyectos de la cartera de los Panamericanos con el fin de acortar los plazos de formulación (perfil reforzado en lugar de perfil más factibilidad). ✓ Implementación de la evaluación concurrente por cada hito establecido en el cronograma de formulación de los PIPs, a través de la cual la unidad formuladora y la OPI por cada entregable del consultor, convocan a una reunión técnica de discusión y socialización de cada avance. ✓ Elaboración de expediente técnico por componentes y avance de ejecución en paralelo. ✓ Mediante acuerdos interinstitucionales, se ha previsto entregar los proyectos ejecutados a instituciones públicas (Municipalidades, Gobiernos Regionales, IPD) una vez culminados los Juegos Panamericanos, con el fin de darle sostenibilidad a los proyectos y cumplir con el objetivo de masificar el deporte.
<p>Objetivos / Metas al 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer las condiciones para garantizar la oportuna organización y desarrollo de infraestructura para la óptima realización de los Juegos Panamericanos. <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Plan Maestro: Plan de Infraestructura y Plan de Operaciones • Formulación y Declaración de viabilidad de Proyectos de Inversión Pública.
<p>Resultados obtenidos al final de la gestión</p>	<p>En el marco de la organización de los Juegos Panamericanos, se han realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conformación del COPAL ✓ Conformación/creación del Proyecto Especial a cargo de la Obra



Función 18	Incrementar la oferta de infraestructura deportiva que permita la masificación de la práctica deportiva, así como el desarrollo de deportes de alta competencia
	<p>Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definición de disciplinas deportivas ✓ Definición de villas y sedes deportivas ✓ Aprobación del Plan Maestro de Infraestructura con la definición de todas las sedes. ✓ Aprobación de los Términos de Referencia para la contratación de la consultoría o Plan de Trabajo para el desarrollo del estudio de preinversión: <ul style="list-style-type: none"> • PIP San Isidro (disciplina de Gimnasia) • PIP Callao (disciplinas Fútbol Femenino, Boxeo, Lucha, Judo, Karate, Tae Kwon Do, Béisbol) • PIP de Puntas Rocas (disciplinas Surf/Tabla) • PIP de Villa María del Triunfo (disciplinas Rugby, hockey, softbol, pelota vasca, wáter polo y tiro con arco) • PIP Voley • PIP Villa Panamericana en Villa El Salvador ✓ Inicio del proceso de formulación de los PIP San Isidro y PIP Callao, así como la verificación de viabilidad del PIP VIDENA para sede deportiva de Atletismo, Natación, Nado sincronizado, Saltos, Ciclismo, Bowling, Bádminton, Tenis de mesa, Balonmano, Esgrima, Pesas.

4.4 Gestión eficaz de la gestión escolar

Función 19	Fortalecer la gestión de las instituciones educativas e incrementar su desempeño
Descripción de la Función	<p>Consiste en asegurar que todas las instituciones educativas incrementen su desempeño a través del fortalecimiento de su liderazgo directivo. Para ello se requiere la identificación y selección temprana de docentes con alto potencial para asumir cargos directivos y crear oportunidades para que adquieran experiencia en dirección, así como asegurar una formación de calidad a los directivos, especialmente enfocada en habilidades en liderazgo pedagógico. También implica asegurar que los directivos puedan enfocarse principalmente en sus tareas relacionadas al ámbito pedagógico y no solo en tareas administrativas. De ese modo, se requiere incrementar la autonomía para la toma de decisiones y por lo tanto el nivel de exigencia a los directores.</p>
Estado al inicio de la gestión	<p>Al 2011, la situación de la gestión de las instituciones educativas era la siguiente: (i) excesivas funciones asignadas al director (114 funciones), directores sin formación especializada, ni incentivos, funciones concentradas en prácticas administrativas que no permiten ejercer liderazgo pedagógico, (ii) insuficiente personal docente y administrativo (30% de instituciones educativas del nivel primario del país unidocentes), y (iii) normas de gestión del personal administrativo de IIEE desactualizadas con los nuevos criterios establecidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil.</p>
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	<p>Para mejorar esta situación se desarrolló el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas Públicas, el cual consiste en un proceso continuo y permanente de capacitación en servicio dirigido a directivos de las IIEE de educación cuyo objetivo es fortalecer las competencias y moldear los desempeños de los directivos en base al Marco del Buen Desempeño del Directivo, a través de procesos formativos y de asesoramiento en la gestión escolar. El Programa tiene tres principales etapas: inducción, especialización y reforzamiento.</p>
Objetivos / Metas al 2016	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar y fortalecer las competencias de personal directivo de Educación Básica y Técnico Productiva para gestionar bajo un enfoque de liderazgo pedagógico

Función 19 Fortalecer la gestión de las instituciones educativas e incrementar su desempeño	
	<ul style="list-style-type: none"> • 15,334 directivos entre directores y subdirectores capacitados.
Resultados obtenidos al final de la gestión	<p>Durante el 2015, los 15,334 docentes que accedieron a un cargo directivo a través de concurso público de acceso al cargo directivo y aquellos que directores o subdirectores encargados que accedieron por la evaluación excepcional de acceso participaron de la etapa de inducción al cargo directivo de duración de 2 meses aproximadamente.</p> <p>En el 2016 se inició el desarrollo de la etapa de especialización como parte del Programa Nacional. En ese sentido, actualmente los 15 mil directivos participan del Diplomado en Gestión Escolar y la Segunda Especialidad con Mención en "Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico", cuya participación es de carácter obligatorio según el marco normativo vigente.</p>

Función 20 Incrementar la capacidad de gestión y de gasto las instancias involucradas en la provisión de los servicios educativos, de acuerdo a las políticas del sector	
Descripción de la Función	<p>Consiste en incrementar la capacidad de las instancias involucradas en el sector educación para implementar de manera efectiva reformas y políticas públicas que permitan incrementar la calidad de oferta educativa pública y privada. Esto involucra (i) basar las decisiones en materia educativa en evidencia y en información de calidad existente y obtenida a través de procesos de monitoreo y evaluación, así como en principios de equidad y eficiencia e (ii) implementar herramientas de gestión por resultados que permitan incrementar la calidad del gasto, orientándolo al logro de resultados claros, medibles y prioritarios del sector.</p>
Estado al inicio de la gestión	<p>Hasta el año 2011 no se había desarrollado un esquema de seguimiento a las escuelas, a fin de asegurar que se cuente con información de calidad y en actualización constante que permita tomar decisiones para una adecuada provisión del servicio educativo.</p> <p>Asimismo, no existía una herramienta de gestión por resultados que permita orientar las acciones de política desarrolladas por los Gobiernos Regionales, a fin de orientarlas a los grandes objetivos definidos por el Ministerio de Educación en su calidad de ente rector del sistema educativo.</p>
Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	<p>Semáforo Escuela</p> <p>Se desarrolló la herramienta de "Semáforo Escuela", la cual recopila información sobre la presencia de los insumos necesarios que debe tener cualquier escuela pública para una adecuada entrega del servicio educativo. Dicha información, que es representativa a nivel de UGEL mes a mes, es recopilada por 300 monitores a nivel nacional, quienes realizan visitas mensuales a las instituciones educativas sin previo aviso y registran la información en tablets. Toda la información recopilada es enviada de forma mensual a todas las DRE y UGEL del país a fin de que estas puedan proponer acciones de mejora en su jurisdicción.</p> <p>Compromisos de Desempeño</p> <p>Se implementó la herramienta de "Compromisos de Desempeño", mediante la cual se transfieren recursos adicionales a las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales y de Lima Metropolitana condicionada al logro de metas prioritarias para el sector a fin de mejorar el desempeño en las instancias de gestión descentralizada para proveer servicios educativos de manera oportuna y de calidad. Estas metas están vinculadas a mejorar los procesos de planificación, el buen inicio del año escolar y los procesos de gestión a lo largo del año escolar.</p>

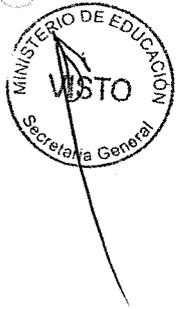
Función 20 Incrementar la capacidad de gestión y de gasto las instancias involucradas en la provisión de los servicios educativos, de acuerdo a las políticas del sector	
	<p>Para el 2014, se identificaron 12 compromisos distribuidos en 2 tramos (hasta febrero), con una disponibilidad presupuestal de hasta S/153.9 millones para transferir a las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales por el cumplimiento de metas de gestión educativa. Para el 2015, se identificaron 18 compromisos distribuidos en 3 tramos (hasta mayo), con una disponibilidad presupuestal de hasta S/300 millones para transferir a las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales y de Lima Metropolitana por el cumplimiento de metas de gestión educativa.</p>
Objetivos / Metas al 2016	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con información confiable y oportuna de instituciones educativas públicas para la mejor toma de decisiones por parte de DRE y UGEL. <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a 30,000 instituciones educativas públicas al año por parte de Semáforo Escuela • Provisión de información mensual de Semáforo Escuela a todas las UGEL y DRE del país. • Mejora en indicadores priorizados a través de mejores decisiones de UGEL y DRE: Asistencia estudiantes (meta nacional 92%), presencia de docentes en aula con estudiantes (95%), asistencia directores (90%). ✓ Mejorar el desempeño en las instancias de gestión descentralizada para proveer servicios educativos de manera oportuna y de calidad. <ul style="list-style-type: none"> • Para el 2016, se identificaron 20 compromisos distribuidos en 4 tramos (hasta junio), con una disponibilidad presupuestal de hasta S/150 millones para transferir a las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales y de Lima Metropolitana por el cumplimiento de metas de gestión y resultados educativos.
Resultados obtenidos al final de la gestión	<p>Semáforo Escuela</p> <p>Durante el 2015, se visitaron 30,000 instituciones educativas distintas lo que equivale al mismo número de directores encuestados, más de 250,000 docentes entrevistados y más de 4 millones de estudiantes observados. En base a la información recogida se establecieron metas de Compromisos de Desempeño, a partir de las cuales se logró la meta de asistencia de directores al 90%, cerrar en 60% la brecha entre la línea de base y la meta definida de presencia de docentes en aula, y en 50% la brecha de asistencia de estudiantes.</p> <p>Para el 2016, el objetivo es ampliar la cobertura de locales escolares respecto del 2015 en más de 10 mil escuelas, de las cuales el 80% se encuentran en zonas rurales.</p> <p>Compromisos de Desempeño</p> <p>En el 2014, el índice de cumplimiento global de los 12 compromisos definidos fue 72.0%. Se transfirió S/. 153.9 millones a las Unidades Ejecutoras de Educación por cumplimiento de las metas y bono por cumplimiento.</p> <p>En el 2015, el índice de cumplimiento global de los 18 compromisos definidos para 2015 fue 86.5%. Se transfirió casi S/. 230 millones a las Unidades Ejecutoras de Educación por cumplimiento de las metas y el logro de bonos por cumplimiento.</p> <p>Para el 2016, el primer tramo se logró un índice de cumplimiento de 72.4%, por lo cual se transfirió un total de S/ 32.5 millones a las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales y de Lima Metropolitana, que permitió financiar el pago de servicios básicos en las</p>



Función 20 Incrementar la capacidad de gestión y de gasto las instancias involucradas en la provisión de los servicios educativos, de acuerdo a las políticas del sector

IIEE, pago de propinas de promotoras educativas comunitarias, pago de movilidad de docentes coordinadoras de PRONOEI, el servicio de transporte para distribución de materiales, financiar acciones del acompañamiento pedagógico, entre otros.

El segundo tramo se logró un índice de cumplimiento de 75.9%, por lo cual se está gestionando un Decreto Supremo y una Resolución de Secretaría General para la transferencia de S/ 34.1 millones a las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales y de Lima Metropolitana.



4.1. Asuntos urgentes de prioritaria atención.

1. MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

Acciones urgentes

Educación Básica

- ✓ Iniciar la implementación del Currículo Nacional recientemente aprobado
- ✓ Asegurar los recursos económicos y aprobar los dispositivos legales que permitan continuar el proceso de universalización al año 2017 de Soporte y acompañamiento pedagógico, Jornada Escolar Completa, implementación de la enseñanza del inglés y fortalecimiento de la educación física y deporte.
- ✓ Concluir el proceso de suscripción de adendas a convenios de gestión con los gobiernos regionales de Junín, Puno, Piura, Tacna, Moquegua, Pasco, La Libertad, San Martín, Amazonas, Cusco, Huancavelica e Ica para el funcionamiento de los Colegios de Alto Rendimiento.
- ✓ Diseñar, aprobar e implementar el Reglamento y Plan Estratégico de Promoción de la Actividad Física, en el marco de la Ley N° 30432 aprobada por el congreso, de acuerdo con los lineamientos del nuevo Currículo Nacional y el Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte.

Educación Superior

- ✓ Implementar la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- ✓ Culminar los procesos de selección para el otorgamiento de las becas programadas durante el segundo semestre del 2016:
 - Beca 18: publicación de resultados el 01 de agosto 2016.
 - Beca Hijo de Docente: publicación de resultados el 31 de agosto 2016.
 - Beca de la Amistad Peruano Ecuatoriana: confirmación de aceptación de la beca el 04 de setiembre del 2016.
 - Beca Perú: publicación de resultados 10 de agosto 2016.
 - Beca Permanencia: publicación de resultados 24 de agosto 2016.
 - Beca Inglés EBR: publicación de lista de becarios 30 de julio 2016.
 - Beca Idiomas Portugués: publicación de lista de becarios 24 de agosto 2016.
 - Beca de Postgrado Franco Peruana: publicación de la lista de becarios 05 de setiembre.
 - Beca Complementaria 2016: iniciar proceso de lanzamiento.
 - Beca Reciprocidad Perú Cuba: iniciar proceso de lanzamiento.
 - Beca Reciprocidad Perú China 2016: iniciar proceso de lanzamiento.
 - Beca de Postgrado en Maestría para Docentes de la Especialidad de Matemáticas: iniciar proceso de lanzamiento.

Acciones prioritarias

Educación Básica

- ✓ Diseñar, aprobar e implementar el marco normativo que regule las formas de atención diversificadas: Secundaria Tutorial, Centros Rurales de Formación en Alternancia y Residencia Estudiantil, dados los lineamientos recientemente aprobados.
- ✓ Diseñar, aprobar e implementar el Plan Nacional de Educación Ambiental y el Plan de Fortalecimiento de Arte y Cultura.

- ✓
- ✓ Diseñar, aprobar e implementar el marco normativo que regule los modelos de servicio para las escuelas inclusivas, CEBE y PRITE.
- ✓ Diseñar e implementar evaluaciones que permitan medir la progresión de los aprendizajes de estudiantes con necesidades especiales, así como en escuelas multigrado.

Educación Superior

- ✓ Establecer convenios de gestión de institutos de educación superior tecnológicos con los Gobiernos Regionales con el objetivo de lograr una gestión articulada.
- ✓ Proponer un nuevo marco normativo para la carrera del docente de la universidad pública. Se ha iniciado un proceso de formulación para un Proyecto de Ley que incorpore los conceptos de meritocracia y evaluación de desempeño, además de una nueva escala remunerativa.
- ✓ Ejecutar actividades del Plan de Fortalecimiento de 11 institutos de educación superior tecnológica.
- ✓ Culminar el diseño y aprobar el marco normativo del sistema de información de educación superior universitaria, en coordinación con CONCYTEC, SUNEDU y SINEACE.
- ✓ Culminar el diseño y aprobar el Plan de Implementación de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- ✓ Realizar las auditorías requeridas para la Certificación ISO 9001: 2008, Certificación ISO 9001:2015 de los procesos asociados a Beca 18.



2. REVALORIZACIÓN DE LA CARRERA DOCENTE

Acciones urgentes



Desarrollo Docente

- ✓ Revisar y proponer modificaciones normativas a la Ley de Reforma Magisterial, incluyendo el análisis fiscal correspondiente, que impacten principalmente las escalas actualmente vigentes y hagan más atractiva la carrera.
- ✓ Implementar las evaluaciones y concursos establecidos en la Ley de Reforma Magisterial: (i) Concurso de Acceso a cargos de Director de Institución Educativa y Especialistas de DRE y UGEL (octubre 2016), (ii) Evaluación de desempeño de directivos de IE (2017) y (iii) Evaluación de desempeño de directivos de UGEL/DRE (2017).
- ✓ Regular e implementar el régimen especial de los Auxiliares de Educación, aprobada por el Congreso, que atendería la situación de 12 mil auxiliares nombrados y 9 mil contratados, quienes en este momento carecen de régimen laboral (no se encuentran ni bajo la Ley de Reforma Magisterial ni bajo la Ley Servir).
- ✓ Aprobar el aumento de 28 a 30 horas en la jornada de docentes de secundaria, como prevé la Ley de Reforma Magisterial y está previsto presupuestalmente; se requiere rango de Ley para realizar la transferencia de recursos.



Acciones prioritarias

Desarrollo Docente

- ✓ Aprobar e implementar los Lineamientos de Políticas de Formación Docente en Servicio (FDS), como parte de un sistema de formación continua, con énfasis en lo que sucede en el aula y sobre la base de enfoque por competencias profesionales y el fortalecimiento de la escuela como espacio de formación docente.
- ✓ Aprobar los Lineamientos de Bienestar Docente, que establecen las áreas de competencia y roles para promover e implementar políticas de bienestar de los maestros.
- ✓ Implementar la Segunda Encuesta Nacional de Docentes, que recoge información y percepciones de los maestros con el fin de afinar las distintas intervenciones del Ministerio.
- ✓ Crear el cargo de acompañante pedagógico, en el marco de las áreas de desempeño laboral previstos en la Ley de Reforma Magisterial, como paso previo a convocar el primer concurso público para ocupar estos puestos.
- ✓ Implantación el Sistema de Gestión de Personal, que tiene por finalidad integrar y simplificar los procesos de gestión de personal, incluyendo sus funcionalidades: racionalización, plazas, planilla, el manejo del escalafón docente o legajo y la administración del PAP.

3. CIERRE DE LA BRECHA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Acciones urgentes

Deportes de Alta Competencia

- ✓ Implementar el Plan Maestro de los Juegos XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos Lima 2019, con énfasis en el Plan de Organización.
- ✓ Implementar los mecanismos legales que permitan al Proyecto Especial de los Juegos XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos Lima 2019 contar con normas que faciliten la suscripción de convenios de administración de recursos o de encargos de procesos de selección.
- ✓ Convocar el Concurso Oferta (expediente técnico más obra) de la Villa Panamericana una vez concluidos los estudios, considerando los plazos estimados para su construcción.

Infraestructura educativa

- ✓ Culminar el diseño y aprobar el Plan Nacional de Infraestructura Educativa.
- ✓ Continuar las acciones que garanticen la infraestructura provisional de los Colegios de Alto Rendimiento para el 2017.
- ✓ Continuar acciones para garantizar infraestructura de las 1,602 JEC.
- ✓ Continuar acciones para garantizar la siguiente fase de implementación de Plan Selva.

Acciones prioritarias

Infraestructura educativa

- ✓ Culminar el diseño y aprobar la norma técnica de infraestructura educativa y lineamientos técnicos pedagógicos para el uso de espacios educativos.



- ✓ Asegurar el presupuesto y condiciones necesarios para la atención de escuelas en situación de riesgo.
- ✓ Asegurar presupuesto y condiciones necesarias para atender las necesidades de servicios básicos.
- ✓ Gestión y seguimiento a la formulación de las Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC) presentadas ante PROINVERSION para ser ejecutadas bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas (APP), que actualmente ascienden a 14 Proyectos de Inversión Pública, incluyendo colegios regulares y colegios de alto rendimiento.

Innovación tecnológica y conectividad

- ✓ Definir la ruta de la conectividad para la Educación Básica, con el aprovechamiento de dotaciones como la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, y otras redes secundarias.

4. GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Acciones urgentes

Gestión descentralizada



- ✓ Gestionar la aprobación un Decreto Supremo para la transferencia de recursos a las UGEL a nivel nacional producto del logro de resultados en el marco de los Compromisos de Desempeño programados para el presente año.
- ✓ Gestionar la aprobación de un Decreto Supremo para la transferencia de recursos a favor de Gobiernos Regionales para el financiamiento de intervenciones pedagógicas, de acuerdo a la evaluación de ejecución presupuestal, según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 038-2016-MINEDU.
- ✓ Gestionar la aprobación del tercer decreto supremo para la transferencia de recursos que permita el financiamiento de 1020 especialistas administrativos contratados bajo modalidad CAS para brindar apoyo a todas las UGEL a nivel nacional, en cumplimiento del artículo 28 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 y la Resolución Viceministerial N° 099-2015-MINEDU.



Gestión de instituciones educativas

- ✓ Gestionar la aprobación de un proyecto de norma para transferencia de recursos para el financiamiento del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar 2016.
- ✓ Gestionar la aprobación de un Decreto Supremo para la transferencia de recursos por el cumplimiento de compromisos estratégicos, en el marco de los Convenios de Gestión suscritos con Universidades Públicas.



Acciones prioritarias

Gestión descentralizada

- ✓ Gestionar la aprobación de una norma técnica que defina los lineamientos y responsabilidades de los Gobiernos Regionales en el marco de los Compromisos de Desempeño 2017.

Gestión de instituciones educativas

- ✓ Gestionar la aprobación del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar 2017.
- ✓ Desarrollo de mecanismos de incentivos y de asignación presupuestal para universidades públicas para 2017 a fin de articular la asignación de recursos a los grandes objetivos de la política de educación superior universitaria.

Seguimiento

- ✓ Diseñar e implementar Semáforo Escuela dirigido a otros tipos de servicios educativos como EBE y EBA, entre otros.
- ✓ Implementar sistema de seguimiento al acompañamiento pedagógico.
- ✓ Implantación del Sistema de gestión de materiales y recursos educativos en el Ministerio de Educación incluyendo la mejora de procesos respectiva y el despliegue en las áreas involucradas.

Documentos de Gestión

- ✓ Aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del MINEDU, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la Secretaría de Gestión Pública.
- ✓ Continuar la ruta de implementación del tránsito al servicio civil de acuerdo a lo estipulado por SERVIR y conforme a los avances institucionales.

Evaluación

- ✓ Concluir las gestiones para viabilizar la suscripción de la Carta Acuerdo para la participación en PISA 2018.

Compromisos de endeudamiento

- ✓ Cumplir con los indicadores establecidos en el marco del Contrato de Préstamo N° 8583-PE, *Boosting Human Capital and Productivity Development Policy Loan financing with a Deferred Drawdown Option (DPF-DDO)*, suscrito entre el Banco Mundial y el Ministerio de Economía y Finanzas:
 - Aumentar el porcentaje de ascensos por mérito programados para fuera de Lima y Callao, para los maestros y directores de los colegios, en el marco de la Ley de Reforma Magisterial; del 60% en el año 2014 al 75% en el año 2017.
 - Aumentar el número de escuelas secundarias que implementan el nuevo modelo de jornada escolar a 1,500 en el año 2017 e incluir indicadores de logros de aprendizaje en el mecanismo de incentivo financiero basado en el desempeño de las entidades sub-nacionales a 100 % en 2017.
 - Aumentar la inversión del sector privado en la construcción y/o el mantenimiento de las escuelas públicas a US\$ 150 millones en el año 2017.
 - Aumentar el número de universidades y programas universitarios en proceso de revisión para el licenciamiento a 20 en el año 2017.

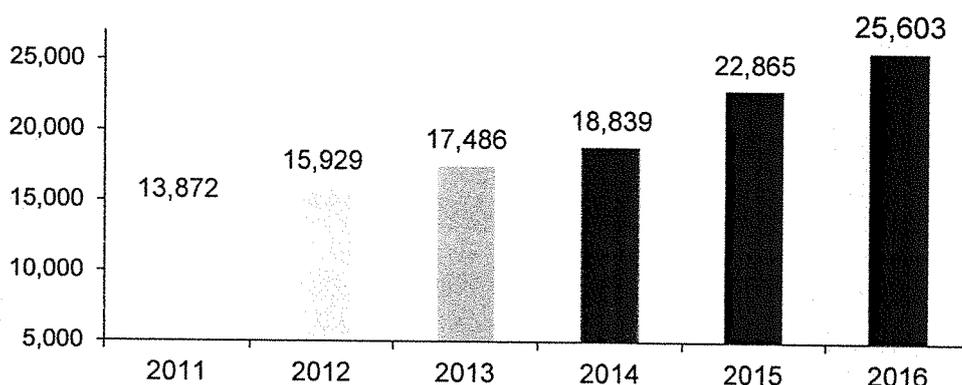
5. Resumen de Información principal

5.1. Presupuesto

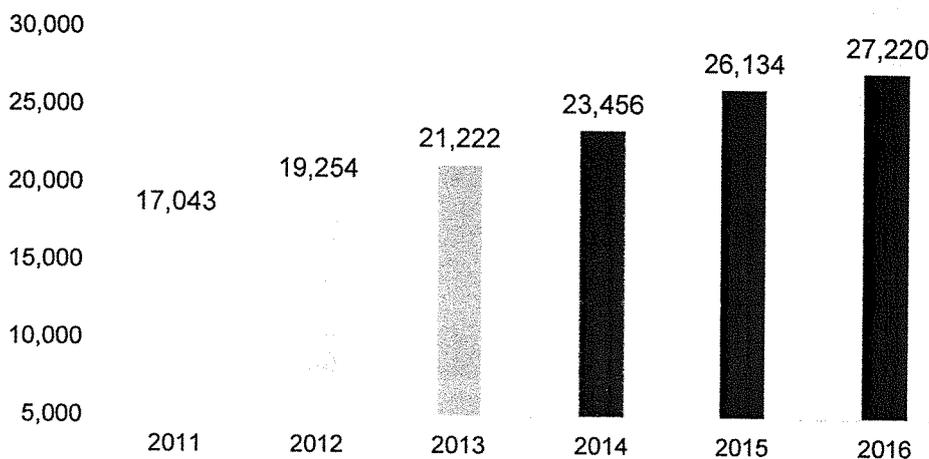
En los últimos años se ha impulsado una Reforma Educativa para mejorar la calidad del sistema en su conjunto a través de cuatro líneas de acción: revalorización de la carrera docente, mejora de la calidad de aprendizajes para todos, gestión eficaz del sistema escolar y cierre de la brecha de infraestructura educativa. Esta Reforma se ha traducido en un incremento significativo en la asignación presupuestal al sector educación.

El presupuesto institucional del sector educación ha tenido un incremento de más de S/ 10 mil millones entre el 2011 y el 2016, conforme se muestra a continuación:

PIA Sector Educación
(Millones S/)



PIM Sector Educación
(Millones S/)

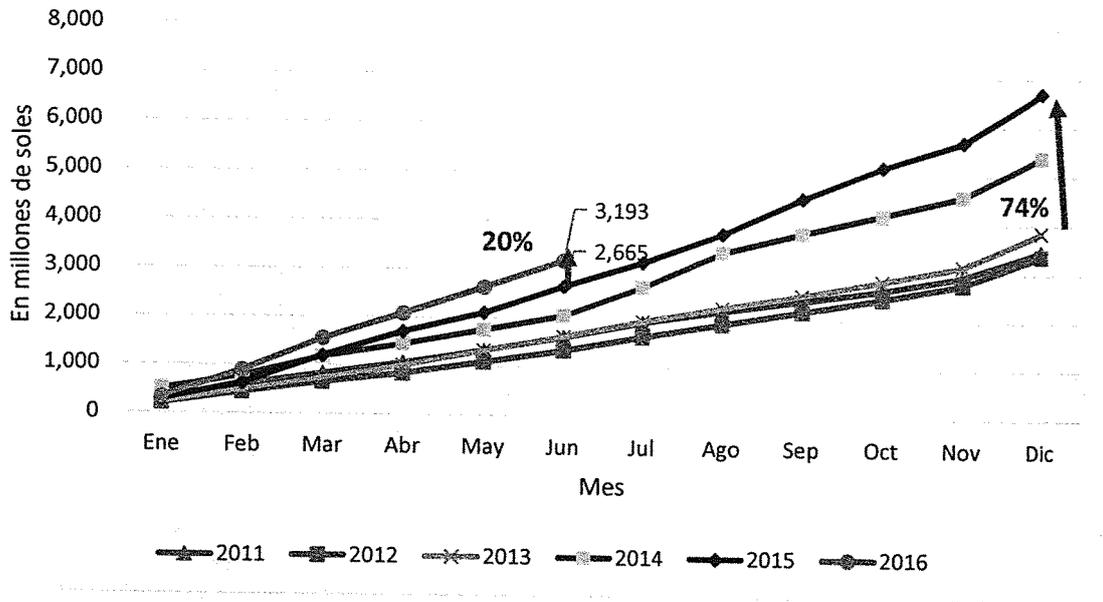


Así, al 2011 el presupuesto del sector educación equivalía al 2,8% del Producto Bruto Interno (PBI), mientras que al 2016 la cifra ha alcanzado el 3,85% del PBI.

Si bien el incremento de recursos asignados al sector significó un importante reto, las acciones del Minedu para incrementar significativamente la eficacia en el uso de los recursos se han traducido en un récord de ejecución de 97.9% de su presupuesto.

Esto ha implicado un aumento de la capacidad de gasto de la entidad de 74% entre el 2013 y el 2015, y de 20% adicional en lo que va del año 2016 (al 30 de junio).

**Evolución de la ejecución del Ministerio de Educación
(Ejecución acumulada 2011 al 30 de junio de 2016)**

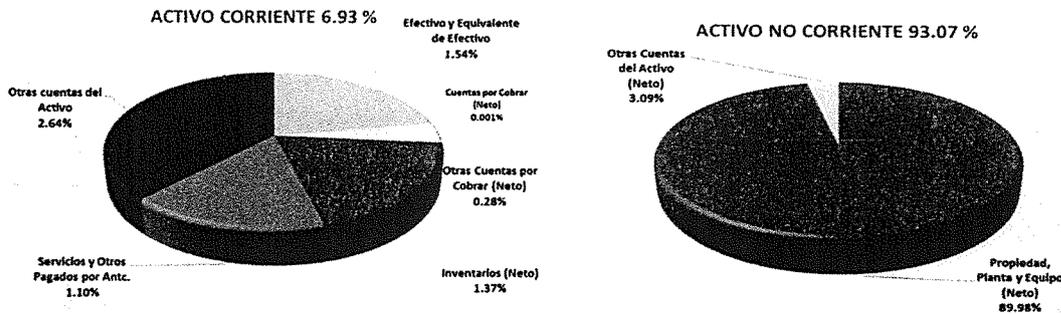


5.2. Contabilidad.

Estructura del Balance General al 31 de diciembre de 2015

✓ Análisis de la Estructura del Activo

El Activo de la Entidad ascendió a S/. 13,938'745,310.35 a diciembre 2015, existiendo un aumento de S/. 11,011'272,800.83 (79 %) de los activos del ejercicio 2011, que fue de S/. 2,927'472,509.52. Del total del Activo, corresponde S/. 965'591,731.07 (6.93 %) al Activo Corriente y S/. 12,973'153,579.28 (93.07 %) al Activo No Corriente.



El Activo Corriente correspondiente al 2015 (S/. 965'591,731.07) presentó un aumento de S/. 668'272,892.63 (69.21%) en relación al Ejercicio 2011 (S/. 297'318,838.44), siendo los rubros más relevantes "Otras Cuentas del Activo" por S/. 367'737,357.15 (100 %)⁴, "Efectivo y Equivalente de Efectivo" con S/. 157'814,269.92 (73.41 %)⁵ y "Servicios y Otros pagos por anticipado" con S/. 120'766,854.13 (78.90 %)⁶.

El Activo No Corriente correspondiente al 2015 (12,973'153,579.28) presentó un aumento de S/. 10,342'999,908.20 (79.73%) en relación al Ejercicio 2011 (S/. 2,630'153,671.08), siendo los rubros más relevantes "Propiedad, Planta y Equipo" por S/. 12'541,927,141.09 (89.98%)⁷ y "y Otras Cuentas del Activo" con S/. 431'040,702.69 (3.09 %)⁸.

Activos	Al 31.12.2015	Al 31.12.2011	Diferencias	Variación porcentual
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	214,986,145.83	57,171,875.91	157,814,269.92	73.41
Inversiones Disponibles	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	51,057.20	0.00	51,057.20	100.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	38,957,903.04	16,366,342.98	22,591,560.06	57.99
Inventarios (Neto)	190,804,003.51	191,492,209.34	-688,205.83	(0.36)
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	153,055,264.34	32,288,410.21	120,766,854.13	78.90
Otras Cuentas del Activo	367,737,357.15	0.00	367,737,357.15	100.00
Subtotal de Activo Corriente	965,591,731.07	297,318,838.44	668,272,892.63	69.21
Activo no Corriente				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	185,735.50	0.00	185,735.50	100.00
Inversiones (Neto)	0.00	0.00	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	12,541,927,141.09	2,444,782,771.84	10,097,144,369.25	80.51
Otras Cuentas del Activo (Neto)	431,040,702.69	185,370,899.24	245,669,803.45	56.99
Subtotal de Activo No Corriente	12,973,153,579.28	2,630,153,671.08	10,342,999,908.20	79.73
Total de Activo	13,938,745,310.35	2,927,472,509.52	11,011,272,800.83	79.00

⁴ En cuanto a "Otras Cuentas del Activo" por S/. 367'737,357.15 (2.64 %), el aumento se debe al cambio de la política contable de la Dirección General de Contabilidad Pública, respecto al financiamiento de los pagos de la Fuente de Financiamiento 00 Tesoro Público, que a partir del Ejercicio 2014 se registra con cargo a la Cuenta 1206 Recursos – Tesoro Público (Autorizaciones de Devengados para Girar) con abono a la Cuenta 4402 y 4404 Traspasos y Remesas Recibidas Corriente y Capital respectivamente.

⁵ Al rubro "Efectivo y Equivalente de Efectivo" por S/. 214'986,145.83 (1.54 %), le correspondió el aumento de S/. 157'814,269.92 (73.41 %), el cual se debe principalmente a las mayores captaciones de Recursos Directamente Recaudados por S/. 144'727,699.14, y a las operaciones de endeudamiento Interno y Externo por S/. 53'910,271.10.

⁶ El rubro Servicios y Otros Pagados por Anticipados (S/. 153'055,264.34) se incrementó en S/. 120'766,854.13 (78.90 %), debido principalmente al Anticipo Otorgado a Proveedores por S/. 140'050,693.75.

⁷ En cuanto a "Propiedad, Planta y Equipo" por S/. 12'541,927,141.09 (89.98%), el aumento se debe a la aplicación de la Directiva N° 02 Revaluación de Propiedad Planta Equipos y Otros así como adquisición de Activos Fijos.

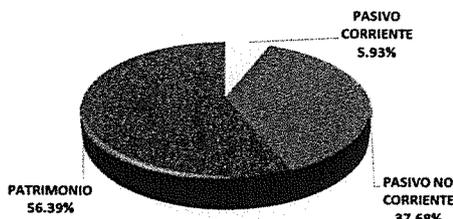
⁸ Al rubro "Otras Cuentas del Activo" por S/. 431'040,702.69 (3.09 %), le correspondió el aumento de S/. 245'669,803.45 (56.99 %), principalmente por los desembolsos del Ejercicio correspondientes a Inversiones Intangibles, Estudios y Proyectos y Servicios Contratados por Anticipado.

✓ Análisis de la Estructura del Pasivo y Patrimonio

El Pasivo y Patrimonio Neto de la Entidad ascendió a S/. 13'938, 745,310.35, existiendo un aumento de S/. 11, 011'272,800.83 (79 %) en relación a lo alcanzado en el Ejercicio 2011 (S/. 2,927'472,509.52).

Del total del Pasivo y Patrimonio Neto, corresponde al rubro "Pasivo Corriente" el importe de S/. 826'624,963.04 (5.93 %), al "Pasivo No Corriente" de S/. 5'252, 529,277.79 (37.68 %) lo cual hace un total del Pasivo de S/. 6'079, 154,240.83 (43.61 %), y al Patrimonio Neto la suma de S/. 7'859, 591,069.52 (56.39 %).

PASIVO Y PATRIMONIO 100.00 %



El Pasivo y Patrimonio correspondiente al 2015 (S/. 6'079, 154,240.83) presentó un aumento de S/. 2,458'672,602.26 (40.44 %) en relación al Ejercicio 2011 (S/. 3,620'481,638.57), siendo los rubros más relevantes "Pasivo Corriente" por S/. 634'400,811.98 (76.75 %)⁹ y "Pasivo No Corriente" por S/. 1,824'271,790.28 (34.73 %)¹⁰. En cuanto al Patrimonio Neto, se presentó un aumento de S/. 8,552'600,198.57 (108.82 %)¹¹ con respecto al ejercicio 2011 cuyo importe fue de S/. 693'009,129.05.

Pasivo y Patrimonio	Al 31.12.2015	Al 31.12.2011	Diferencias	Variación porcentual
Pasivo Corriente				
Obligaciones Tesoro Público	0.00	51,016,631.43	-51,016,631.43	(100.00)
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	346,838,661.92	84,345,381.20	262,493,280.72	75.68
Impuestos, Contribuciones y Otros	11,982,894.69	709,529.59	11,273,365.10	94.08
Remuneraciones y Beneficios Sociales	146,681,216.92	1,341,795.26	145,339,421.66	99.09
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	321,122,189.51	54,810,813.58	266,311,375.93	82.93
Subtotal de Pasivo Corriente	826,624,963.04	192,224,151.06	634,400,811.98	76.75
Pasivo no Corriente				
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios Sociales	149,585,598.70	99,268,855.04	50,316,743.66	33.64
Obligaciones Previsionales	5,039,414,056.26	3,281,676,251.78	1,757,737,804.48	34.88
Provisiones	52,723,141.15	38,023,428.68	14,699,712.47	27.88
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	10,806,481.68	9,288,952.01	1,517,529.67	14.04
Subtotal de Pasivo no Corrientes	5,252,529,277.79	3,428,257,437.51	1,824,271,790.28	34.73
Subtotal de Pasivo	6,079,154,240.83	3,620,481,638.57	2,458,672,602.26	40.44
Patrimonio				
Hacienda Nacional	29,164,378,047.83	29,371,511,763.64	-207,133,715.81	(0.71)
Hacienda Nacional Adicional	-1,709,520,775.47	-6,263,819.29	-1,703,256,956.18	99.63
Resultados No Realizados	9,194,991,497.25	9,194,991,497.25	0.00	100.00
Resultados Acumulados	-28,790,257,700.09	-30,058,257,073.40	1,267,999,373.31	(4.40)
Subtotal Patrimonio	7,859,591,069.52	6,993,009,129.05	856,581,940.47	108.82
Total Pasivo y Patrimonio	13,938,745,310.35	10,543,490,767.62	3,395,254,542.73	79.00

⁹ El incremento del rubro de "Pasivo Corriente" obedece principalmente a las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y las deudas a terceros (S/. 266'311,375.93); los devengados de Bienes y Servicios no girados al 31 de diciembre del 2015 y las Provisiones de Vacaciones del personal C.A.S (S/. 262'493,280.72); los saldos de las obligaciones contraídas por la entidad por conceptos de planillas de haberes, pensiones y otros beneficios por pagar y las Provisiones de Vacaciones del personal de los Decretos Legislativos N° 276, 728 y Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial (S/. 145'339,421.66); los saldos de las obligaciones contraídas por la entidad por las retenciones efectuadas a los trabajadores pendientes de pago, así como las retenciones de Impuestos por pagar como Agente retenedor (S/. 11'273,365.10). Finalmente se observó una disminución rubro de Obligaciones Tesoro Público debido al cambio en la política contable de la Dirección General de Contabilidad Pública.

¹⁰ El incremento del rubro de "Pasivo No Corriente" obedece principalmente a las provisiones de las obligaciones previsionales de personal activo y pensionistas (S/. 1,757'737,804.48); la provisión de las Sentencias y Demandas en Primera y Segunda Instancia en Contra del Ministerio (S/. 14'699,712.47); y al registro de provisiones y regularizaciones de Compensación por Tiempo Servicios Régimen Laboral D.L. 276 y 728 (S/. 50'316,743.66)

¹¹ El incremento del rubro de "Patrimonio" obedece principalmente a la incorporación del registro de la revaluación de edificios, terrenos y su depreciación, así como al Superávit del Ejercicio 2015.

5.3. Recursos Humanos.

En relación con la información sobre el personal de la entidad, a continuación se detalla la cantidad de personal por régimen laboral correspondiente a las unidades ejecutoras del Ministerio de Educación:

UNIDAD EJECUTORA 024/026: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Recursos Humanos del periodo 2011-2016							
Sector	Educación						
Periodo	2011-2016						
Número de Personal por régimen laboral	Régimen Laboral	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	CAS	2,344	2,183	2,282	2,563	3,587	3,771
	COAR	-	-	-	-	380	661
	Regular	2,344	2,183	2,282	2,422	2,879	2,780
	EEFF				34	35	28
	JEC					121	118
	Soporte Pedagógico				98	122	134
	Semáforo Escuela					41	41
	SiSeve				9	9	9
	276	285	280	268	294	236	232
728	52	51	45	32	27	26	
Número de Funcionarios, directivos y personal de confianza.	Tipo	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	Funcionario	4	4	4	4	4	4
	Directivo	5	8	14	13	43	43
	Personal de Confianza	54	63	63	61	40	40

UNIDAD EJECUTORA 001/ 002/ 003/ 004/ 005/ 006/ 007/ 017: UGEL y DRE DE LIMA METROPOLITANA

Recursos Humanos del periodo 2011-2016							
Sector	Educación						
Periodo	2011-2016						
Número de Personal por régimen laboral	Régimen Laboral	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	CAS	206	470	406	977	2,530	3,249
	EE.FF.	-	-	-	43	83	82
	JEC	-	-	-	-	414	721
	Soporte	-	-	-	-	1,405	1,640
	Regular	206	470	406	934	628	806
	276	10,018	10,470	10,497	10,462	10,332	9,872
	728	-	-	-	-	-	-
	D.L. 559	30	30	29	35	35	27
	Ley 29944	17,322	17,848	52,002	54,543	57,211	58,227
Ley 24029/29062	38,957	41,215	5,779	2,917	4,671	3,784	
Número de Funcionarios, directivos y personal de confianza.	Tipo	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	Funcionario	26	24	25	26	22	23
	Directivo	8	9	9	7	15	16
	Personal de Confianza	4	4	4	3	1	1



UE 020/021/022/023/122/123: ESCUELAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA E INSTITUTO NACIONAL PEDAGÓGICO DE MONTERRICO

Recursos Humanos del periodo 2011-2016							
Sector	Educación						
Periodo	2011-2016						
Número de Personal por régimen laboral	Régimen Laboral	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	CAS	122	143	136	109	158	171
	276	221	221	217	219	217	208
	728	-	-	-	-	-	-
	D.L. 559	1	1	1	1	1	1
	Ley 29944	-	-	-	-	13	15
Ley 24029/29062	-	1	2	3	4	5	
Número de Funcionarios, directivos y personal de confianza.	Tipo	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	Funcionario	7	7	5	5	5	5
	Directivo	11	11	11	11	11	13
	Personal de Confianza	10	10	13	13	15	14

UNIDAD EJECUTORA 108: PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Recursos Humanos del periodo 2011-2016							
Sector	Educación						
Periodo	2011-2016						
Número de Personal por régimen laboral	Régimen Laboral	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	CAS	-	-	-	331	741	717
	276	-	-	-	-	-	-
	728	-	-	-	-	-	-
Número de Funcionarios, directivos y personal de confianza.	Tipo	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	Funcionario	-	-	-	-	-	-
	Directivo	-	-	-	1	1	1
	Personal de Confianza	-	-	-	-	-	-

UNIDAD EJECUTORA 116: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU

Recursos Humanos del periodo 2011-2016							
Sector	Educación						
Periodo	2011-2016						
Número de Personal por régimen laboral	Régimen Laboral	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	CAS	-	187	192	185	170	185
	276	-	-	-	-	-	-
	728	-	-	-	-	-	-
Número de Funcionarios, directivos y personal de confianza.	Tipo	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	Funcionario	-	-	-	-	-	-
	Directivo	-	-	-	-	-	-
	Personal de Confianza	-	-	-	-	-	-



UNIDAD EJECUTORA 117: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO

Recursos Humanos del periodo 2011-2016							
Sector	Educación						
Periodo	2011-2016						
Número de Personal por régimen laboral	Régimen Laboral	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	CAS	-	256	312	623	579	544
	276	-	-	-	-	-	-
	728	-	-	-	-	-	-
Número de Funcionarios, directivos y personal de confianza.	Tipo	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	Funcionario	-	-	-	-	-	-
	Directivo	-	1	1	1	1	1
	Personal de Confianza	-	18	16	13	26	22

UNIDAD EJECUTORA 118: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA

Recursos Humanos del periodo 2011-2016							
Sector	Educación						
Periodo	2011-2016						
Número de Personal por régimen laboral	Régimen Laboral	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	CAS	-	-	-	-	-	-
	276	-	-	-	-	-	-
	728	-	-	-	-	-	-
Número de Funcionarios, directivos y personal de confianza.	Tipo	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	Funcionario	-	-	-	-	-	-
	Directivo	-	-	1	1	1	1
	Personal de Confianza	-	-	-	-	-	-

UNIDAD EJECUTORA 120: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS

Recursos Humanos del periodo 2011-2016							
Sector	Educación						
Periodo	2011-2016						
Número de Personal por régimen laboral	Régimen Laboral	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	CAS	-	-	-	18	40	38
	276	-	-	-	-	-	-
	728	-	-	-	-	-	-
Número de Funcionarios, directivos y personal de confianza.	Tipo	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	Funcionario	-	-	-	-	-	-
	Directivo	-	-	-	-	-	-
	Personal de Confianza	-	-	-	-	1	1



UNIDAD EJECUTORA 121: PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019

Recursos Humanos del periodo 2011-2016							
Sector	Educación						
Periodo	2011-2016						
Número de Personal por régimen laboral	Régimen Laboral	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	CAS	-	-	-	-	25	35
	276	-	-	-	-	-	-
	728	-	-	-	-	-	-
Número de Funcionarios, directivos y personal de confianza.	Tipo	12/2011	12/2012	12/2013	12/2014	12/2015	06/2016
	Funcionario	-	-	-	-	-	-
	Directivo	-	-	-	-	1	-
	Personal de Confianza	-	-	-	-	-	-



5.4. Infraestructura.

A continuación se resume la relación de proyectos de inversión pública (PIP) que se han gestionado durante el periodo 2011-2016 (a partir del 28.07.2011) en el nivel de Gobierno Nacional, Sector Educación, Pliego MINEDU, considerando aquellos PIP que han sido formulados por Unidades Formuladoras del Pliego.

a) Proyectos formulados en el periodo 2011-2016

PIP registrados por las Unidades Formuladoras del Pliego MINEDU en el periodo 2011-2016. Dicho estado se refiere a aquellos proyectos que se encuentran en formulación y/o evaluación y aún no han obtenido la viabilidad.

Número y monto de inversión (mill S/) de PIP formulados 2011-2016

Año de registro en el BP	2011		2012		2013		2014		2015		2016		Total	
	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - DEBE		0					7	20.8	3	7.9			10	28.8
DIRECCION DE EDUCACION INICIAL		0					6	9.2	1	3.3			7	12.6
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA		0					2	20.9					2	20.9
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INTERCULTURAL, BILINGÜE Y RURAL - DIGEIBIR		0	31	781.3	7	207							38	988.3
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL		0			1	6.7							1	6.7
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA - OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		0							3	9.3	2	23	5	32.3
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	3	18.5	4	35.3	3	19.9						0	10	73.7
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UNIDAD DE ESTUDIO PREINVERSION		0					1	3.5	1	41.8	7	425.4	9	470.7
Total general	3	18.5	35	816.6	11	233.7	16	54.4	8	62.5	9	448.4	82	1634

b) Proyectos viables en el periodo 2011-2016

Se trata de PIP formulados por las Unidades Formuladoras del Sector Educación en cualquier momento, pero declarados viables por la OPI MINEDU entre el 2011 y 2016. Cabe señalar que estos PIP a la fecha no cuentan con expediente técnico ni ejecución.

Número y monto de inversión (mill S/) de PIP declarados viables 2011-2016

Año de registro en el BP	2012		2013		2014		2015		2016		Total	
	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - DEBE	1	0.9					1	1.9			2	2.8
DIRECCION DE EDUCACION INICIAL							43	147	14	47.6	57	194.7
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA - OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO							12	40	2	8	14	48
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			3	15.9	1	9.7					4	25.6
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UNIDAD DE ESTUDIO PREINVERSION					5	32.4	35	377	18	213.7	58	623.3
U.E. 118 - AREA DE APOYO TECNICO DE INFRAESTRUCTURA					1	1.1	11	23.3	8	14.8	20	39.2
Total general	1	0.9	3	15.9	7	43.1	102	589.6	42	284	155	933.6

c) Proyectos con estudio definitivo en el periodo 2011-2016

Se trata de PIP formulados por las Unidades Formadoras del Sector Educación y declarados viables por la OPI MINEDU en cualquier momento, pero que han desarrollado el expediente técnico entre el 2011-2016.

Número y monto de inversión (millones S/) de PIP con Expediente Técnicos 2011-2016

Año de viabilidad	2011		2013		2014		2015		Total	
Unidad Formadora	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill
DIRECCION DE EDUCACION INICIAL		-		-	9	18.6	19	53.9	28	72.5
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA		-		-		-		-	1	9.9
DIRECCION DE INNOVACION TECNOLÓGICA EN EDUCACION		-	1	76.5		-		-	1	76.5
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA - OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		-		-		-	5	12.6	5	12.6
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	8.9	1	4.3		-		-	88	161.5
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UNIDAD DE ESTUDIO PREINVERSION		-		-	5	15.6	8	34.1	13	49.7
SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA		-		-		-		-	1	329.9
U.E.118 - AREA DE APOYO TECNICO DE INFRAESTRUCTURA		-		-	41	71.3		-	41	71.3
Total	1	8.9	2	80.9	55	105.4	32	100.7	178	783.9



d) Proyectos con ejecución en el periodo 2011-2016

Se trata de PIP formulados por las Unidades Formuladoras del Sector Educación y declarados viables por la OPI MINEDU, además de contar con Expediente Técnico registrado en cualquier momento, pero que han ejecutado inversión entre el 2011-2016.

Número y monto de inversión de PIP con ejecución 2011-2016

Año de viabilidad	2011		2012		2013		2014		2015		2016		Total	
Unidad Formuladora	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill
DIRECCION DE EDUCACION INICIAL	1	17.9		-		-	10	20.1	16	46.7		-	27	84.8
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA Y TECNICO PRODUCTIVA		-		-		-		-		-		-	1	137.5
DIRECCION DE INNOVACION TECNOLOGICA EN EDUCACION	1	59.3		-	1	76.5	1	460.8		-	1	136.2	4	732.9
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA - OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		-		-		-		-	5	12.6		-	5	12.6
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	7	50.7	9	47.6	1	1.8	6	45.4		-		-	64	254.3
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UNIDAD DE ESTUDIO PREINVERSION		-		-		-	1	2.4	3	19.9		-	4	22.2
U.E.118 - AREA DE APOYO TECNICO DE INFRAESTRUCTURA		-		-		-	88	144.3	8	14.2		-	96	158.6
UNIDAD FORMULADORA DEL SINEACE		-	1	143.4		-		-		-		-	1	143.4
Total	9	127.9	10	191	2	78.3	106	673.1	32	93.5	1	136.2	202	1,546.5



5.5. Mejoras en el Servicio al Ciudadano

El objetivo principal de la modernización ha sido mejorar la capacidad operativa de las instancias descentralizadas y brindar un mejor servicio a los diferentes usuarios de estas (estudiantes, padres de familia, docentes, directores, entre otros).

Como parte de la mejora de los servicios, se han implementado y mejorado plataformas de atención al usuario, dotado sistemas de trámite documentario para garantizar mayor transparencia, interconexión y trazabilidad de la información; así como eliminado y simplificado trámites innecesarios. Esto ha significado la implementación de acciones directas, la definición de lineamientos y la transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Regionales para las UGEL a su cargo.

En este marco se ha logrado implementar 8 Plataformas de atención en la DRELM y UGEL de Lima Metropolitana, mejorando su infraestructura física y tecnológica, se ha capacitado al personal e instalado sistemas informáticos de gestión documental (SINAD) y un sistema de gestión de colas. Como resultado, se tiene que en abril de 2016, el tiempo promedio de espera para ser atendido en ventanilla preferencial de las UGEL es de 6 minutos, en caja 5 minutos y en recepción de documentos 11 minutos. Han desaparecido las largas colas y se evidencia mayor agilidad en la atención a los usuarios y la optimización del uso del tiempo. Asimismo, se han eliminado 24 trámites de los 174 realizados ante la DRELM y sus UGEL, por lo que se dejarán de recibir 68 mil expedientes innecesarios al año.

En el caso de las regiones, para la mejora en el servicio al ciudadano se ha dotado de 1,520 computadoras de escritorio, 374 computadoras portátiles, 140 impresoras multifuncionales, 70 proyectores y 1,592 Sistemas de alimentación ininterrumpida – UPS 70 UGEL bajo el ámbito del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Gestión Educativa Descentralizada de Instituciones Educativas en Ámbito Rural de veinticuatro (24) Regiones del Perú", para el soporte de los sistemas de información, gestión y atención al usuario.

Finalmente, se ha realizado el ordenamiento de legajos del personal docente, se incluyó su registro en el aplicativo informático del sistema de escalafón magisterial (LEGIX) y, se reguló y redujo el tiempo promedio de emisión de informes escalafonarios en 32 UGEL.



Firma de la Autoridad saliente o encargada.

Autoridad	
Cargo	
Firma	



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación